

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con treinta minutos, del día veintinueve de noviembre del dos mil doce, se reunieron en el vestíbulo del auditorio en oficinas centrales del Instituto Federal Electoral, ubicadas en Viaducto Tlalpan, número cien, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, Distrito Federal a fin de celebrar la Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión las siguientes personas: el Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Consejero Electoral Presidente del Comité de Radio y Televisión, el Doctor Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Electoral integrante del Comité, el Doctor Benito Nacif Hernández, integrante del Comité; el Licenciado Sergio Moreno Herrejón, Representante Suplente del Partido Acción Nacional; el Licenciado Jorge Arturo Orcí Cárdenas, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, el Licenciado Fernando Vargas Manríquez, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, el Licenciado Jesús Estrada Ruíz, Representante Suplente del Partido del Trabajo, la Licenciada Erika Mariana Rosas Uribe, Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México, el Licenciado Guillermo Cárdenas González, Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, la Licenciada María de Lourdes Bosch Muñoz, Representante Suplente del Partido Nueva Alianza. Asimismo, concurre a la sesión el Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, como Secretario Técnico, del Comité de Radio y Televisión. Los invitados presentes a la sesión fueron el Licenciado Javier González Rodríguez Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática, la Licenciada Lilyana Barasas Rivas, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano, la Licenciada Mariana de Lachica H. Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional, el Licenciado Fernando Garibay Palomino, Representante de la Oficina del Consejero Poder Legislativo del Partido Verde Ecologista de México, la Licenciada Aleth Salazar Alvarado, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo del Partido Nueva Alianza. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, muy buenas tardes por atender esta convocatoria para la Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión. -----

Están presentes las señoras y señores Representantes de los Partidos Políticos así como de los Consejeros del Poder Legislativo; están también los Consejeros Electorales Benito Nacif y Lorenzo Córdova, que junto con el de la voz formamos el Comité de Radio y Televisión. -----

También está la presencia del Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, quien actúa como Secretario Técnico de este Comité de Radio y Televisión. -----

Así es que habiendo quórum legal para la celebración de la sesión, la declaro formalmente instalada y le solicito de la manera más atenta al Secretario Técnico que dé cuenta del orden del día. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con mucho gusto, Consejero Presidente, muy buenas tardes a todas y a todos.-----

El orden del día previsto para esta sesión ha sido circulado con anterioridad y procedería a someterlo a la consideración de los integrantes del Comité para la eventual inclusión de Asuntos Generales en virtud de que se trata de una sesión ordinaria y llegado el momento, también solicitar la posibilidad de incluir esos puntos.---

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias. Consulto a los miembros del Comité de Radio y Televisión, considerando que se trata de una sesión de carácter ordinario, si alguno en este momento desea agendar algún Asunto General. -----

De cualquier manera, a la conclusión del debate sobre los puntos listados, volveré a hacer la misma consulta. ¿Alguien desea agendar algún Asunto General?-----

Bien, no siendo así consulte la aprobación del orden del día, primero con el consenso de los partidos políticos.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con gusto, Consejero Presidente. Señoras y señores Representantes, se consulta si existe consenso para la aprobación del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. -----

Hay consenso de los partidos políticos, Consejero Presidente; ahora consulto a los Consejeros Electorales integrantes de este Comité si aprueban el orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.-----

Es aprobado por unanimidad, Consejero Presidente. -----

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN. --

VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE.-----

DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS. -----

ORDEN DEL DÍA. -----

1. Discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de octubre de 2012. -----

2. Relación y seguimiento de acuerdos del Comité de Radio y Televisión.-----

3. Entrega de los informes de monitoreo de conformidad con el artículo 7, inciso m) del Reglamento de Sesiones del Comité de Radio y Televisión. -----

4. Informe que presenta el Secretario Técnico del Comité, en relación al estado que guardan los requerimientos a que se refiere el artículo 57 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, respecto de los incumplimientos a los pautados ordenados por el Instituto. -----

5. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se declara la actualización, vigencia y alcance efectivo de los mapas de cobertura correspondientes a las estaciones de radio y canales de televisión en la República Mexicana.-----

6. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el Catálogo de estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura del periodo

ordinario, así como de los procesos electorales locales que se llevarán a cabo en el dos mil trece, para dar cumplimiento al artículo 62, numeral 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. -----

7. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se establecen los términos y condiciones para la entrega de materiales por parte de los partidos políticos y autoridades electorales, así como requisitos de las órdenes de transmisión en los procesos electorales locales y periodo ordinario que transcurrirán durante dos mil trece.

8. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se modifica el “Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban los modelos de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los programas y mensajes de los partidos políticos nacionales y locales durante el segundo semestre de dos mil doce.” identificado con el número ACRT/24/2012, con motivo del registro de dos nuevos partidos políticos en el Estado de Coahuila, denominados “Partido Joven” y “Partido de la Revolución Coahuilense”.-----

9. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban los modelos de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los programas y mensajes de los partidos políticos nacionales y locales durante el primer semestre de dos mil trece. -----

10. Presentación del “Reporte de espacios pautados por los partidos políticos a nivel federal, periodo 30 de marzo de 2012 al 27 de junio de 2012”.-----

11. Asuntos Generales. -----

12. Recuento de acuerdos tomados en la sesión. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Muchas gracias, señor Secretario Técnico. Por favor dé cuenta del primer punto del orden del día. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: El primer punto del orden del día es el relativo a la discusión y en su caso aprobación del Acta correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre del año que corre. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias. Está a su consideración el punto que menciona el Secretario Técnico. -----

¿Alguna intervención? -----

No siendo así, le pido que por favor la someta a votación en el procedimiento establecido. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Gracias. Señoras y señores Representantes, se consulta si existe consenso para la aprobación del Acta correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre de este año. -----

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: El consenso de los partidos.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: El consenso de los partidos. Hay consenso de los partidos. Consulto a los señores Consejeros integrantes de este Comité que si están a favor de aprobar el Acta señalada, sírvanse manifestarlo. -----

Es aprobado por unanimidad, Consejero Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Bien. Le ruego al señor Secretario Técnico que dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: El siguiente punto del orden del día es el relativo a la Relación y Seguimiento de Acuerdos del Comité, Consejero Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Dé cuenta de ellos por favor, señor Secretario Técnico.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con todo gusto. La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en su calidad de Secretaría Técnica del Comité de Radio y Televisión, da cuenta del estado que guardan los compromisos contraídos por este órgano colegiado.-----

Al respecto, existen compromisos que a esta fecha ya han sido cumplidos por esta Secretaría Técnica, mismos que me permito referir a continuación:-----

A petición del Representante del Partido Movimiento Ciudadano, esta Secretaria Técnica ajustó el Informe de Consideraciones Generales que acompaña al Informe de Monitoreo al Comité, de manera que a partir del periodo que corre del 1º al 15 de noviembre del 2012, se agregan dos tablas en las que se muestra el porcentaje de cumplimiento por cada partido político en la transmisión de los promocionales de 20 segundos y los programas mensuales de 5 minutos. -----

En el documento relativo al Seguimiento de Acuerdos que se circuló junto con la convocatoria, se expone un ejemplo del cambio de escrito. -----

Por otra parte y derivado del compromiso asumido en la Décima Sesión Ordinaria, la Secretaría Técnica ha elaborado una nota informativa, misma que ya se ha presentado, en la cual se busca atender las inquietudes manifestadas por diversos integrantes del Comité respecto de algunos rubros del informe de requerimientos que cotidianamente se presentan a este colegiado. -----

Finalmente, en lo relativo a la actualización de los mapas de cobertura, se ha presentado para su discusión y eventual aprobación como punto quinto del orden del día el Proyecto de Acuerdo por el que se declara la actualización, vigencia y alcance efectivo de los mapas de cobertura de las emisoras del país. Es cuanto, Consejero Presidente.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, señor Director Ejecutivo. Tiene la palabra con relación a este punto, la representación del Partido Acción Nacional. -----

El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Sergio Moreno Herrejón: Gracias. Buenas tardes a todos. Ya lo habíamos manifestado en otras sesiones, y queremos aquí reconocer lo que es la respuesta y el seguimiento que se dio a nuestra consulta por parte de la representación de Acción Nacional, respecto de los requerimientos en las vistas formuladas al Ejecutivo.-----

Incluso, ya nos queda un poco claro el tema del desfase de horarios, también con la aclaración de que esto ya no se va a dar en 2013.-----

Nada más eso, reconocer por aquí sí nos hace un poco el tema de la aclaración de los promocionales de 20 segundos o los programas de cinco minutos que nos aparece aquí uno no transmitido para el Partido Acción Nacional.-----

Nada más un poco más la razón de por qué, si es dentro de las mismas razones que están explicadas por el tema de desfase de husos horarios o si es por alguna otra razón.-----

Y reconocer la labor de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos ya para darle seguimiento a esta inquietud que habíamos planteado anteriormente.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Muchas gracias, señor representante. Ahora le daríamos la voz al señor Director Ejecutivo. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? Señor representante del Partido Movimiento Ciudadano.-----

El C. Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Cárdenas González: Buenas tardes a todos y a todas. De igual manera, agradecer la atención de la solicitud efectuada del contenido de los informes de monitoreo que se ya se incluya la tabla con los programas.-----

Como menciono, no es lo mismo que perdamos un spot a que se pueda perder un programa. Gracias.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, señor representante. La representación del Partido de la Revolución Democrática, por el Poder Legislativo.-----

El C. Representante de la Oficina del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Javier González Rodríguez: Ahora revisando el informe que presentan la nota al cumplimiento al compromiso asumido en la Décima Sesión Ordinaria, yo sí quisiera de una vez dejar un punto en el orden del día en asuntos generales para tratar este.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Le ruego si concluyendo la orden del día cuando haga la consulta, me hace usted el favor de recordarlo. Gracias.-----

¿Alguna otra intervención, compañeros? Tiene la palabra, señor Director Ejecutivo.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Gracias, Consejero Presidente. Efectivamente, como lo ha señalado el representante del Partido Acción Nacional, en cuanto a la inquietud planteada, estamos en la idea de que se va a reprogramar ese programa que se señala en el informe correspondiente, pero se refiere al periodo, por eso ya no aparece en este momento.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, señor Secretario Técnico. También de mi parte agradecer las expresiones de reconocimiento de las fuerzas políticas que hicieron uso de la palabra para el trabajo de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, creo que sí es importante que cada vez que establezcamos un compromiso, le demos cumplimiento al mismo y donde existan todavía algunos huecos, debe haber la explicación suficiente de por qué no se ha podido atender. -----

Siempre será por alguna razón de orden técnico o legal, y nunca por una falta de disposición de la estructura ejecutiva del Instituto. -----

Pero de cualquier manera, siempre es grato escuchar estas expresiones. Vamos a dar por recibido este informe de seguimiento de acuerdo, y le rogaría que dé cuenta del apartado siguiente. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con gusto, Presidente. El siguiente punto del orden del día es el relativo a la entrega de los informes de monitoreo de conformidad con el artículo 7, inciso n) del Reglamento de Sesiones del Comité de Radio y Televisión.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Muchas gracias. Es una entrega, pero de cualquier manera, si desea hacer alguna presentación ejecutiva, señor Director. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con todo gusto. La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos en su carácter de Secretaría Técnica de este órgano colegiado en materia de Radio y Televisión, da cuenta en este informe de los, valga la redundancia, de los informes para la verificación del cumplimiento de las pautas por parte de los concesionarios y permisionarios de radio y televisión, respecto al periodo que comprende del 1º al 15 de noviembre del año que transcurre.-----

Resulta oportuno informar a esta Comité que los 32 informes de monitoreo, correspondientes a la séptima quincena del periodo ordinario, se encuentran publicados para su consulta en el portal de informes de monitoreo desde el pasado 22 de noviembre del año que corre; y, además, ya han sido circulados a ustedes a través de correo electrónico en esa misma fecha.-----

En este orden de ideas, me permito informar que a nivel nacional fueron pautados un total de 273 mil 321 promocionales, de los cuales fueron transmitidos 264 mil 541 lo que representa, como se puede apreciar en los respectivos informes, un porcentaje del 96.79 por ciento de cumplimiento nacional para el periodo reportado. Es cuanto, Consejero Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, señor Secretario Técnico. ¿Alguna intervención sobre este tema?-----

Bien. No habiendo intervenciones se da por recibido este informe al que se refiere el punto cuatro del orden del día. Le ruego que avance usted con el punto cinco. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: El punto cuatro vamos a ver. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: El punto cuatro, perdóneme, sí, me adelante uno. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: El punto cuarto del orden del día es el relativo al informe que presenta esta Secretaría Técnica en relación al estado que guardan los requerimientos a que se refiere el artículo 57 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, respecto de los incumplimientos a los pautados ordenados por este Instituto. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, señor Secretario Técnico. Está a consideración de ustedes. Pero antes le rogaría también al Director Ejecutivo que haga una presentación ejecutiva. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Esta Dirección, en su carácter de Secretaría Técnica, da cuenta sobre el estado que guardan los requerimientos formulados a los concesionarios y permisionarios de radio y televisión a nivel nacional, en el periodo comprendido del 1º al 31 de octubre del 2012.- Durante el periodo referido fueron pautados como parte de las prerrogativas de acceso a los tiempos del Estado en radio y televisión 574 mil 93 mensajes, de los cuales 286 mil 62 correspondieron a promocionales de autoridades electorales y 288 mil 31 a promocionales de partidos políticos. Del total de materiales pautados se transmitió el 97.08 por ciento. -----

Asimismo, y en este sentido, es una novedad el informe que ahora se presenta, se da cuenta de que del total de los promocionales pautados no pudo ser verificada la transmisión del 1.12 por ciento equivalente a seis 424 promocionales debido a fallas técnicas en algunos de los Centros de Verificación y Monitoreo. -----

Adicionalmente, se recibieron a nivel nacional avisos de reprogramación por la omisión de dos mil 873 promocionales, de los cuales dos mil 398 fueron efectivamente reprogramados. -----

Por lo que hace a los requerimientos formulados durante el periodo que se reporta, se notificaron 242 requerimientos de información e incumplimiento a lo ordenado en el artículo 57 del Reglamento, por la omisión de dos mil 270 promocionales, de los cuales 1 mil 93 corresponden a promocionales de partidos políticos nacionales y locales, y 1 mil 177 a autoridades electorales. -----

Es cuanto, por lo que hace a este informe, Consejero Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, señor Secretario Técnico. Está a consideración de los miembros del Comité. Bien. No habiendo intervenciones, le ruego que dé cuenta del punto número cinco. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: El siguiente punto del orden del día es el relativo a la discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se declara la actualización, vigencia y alcance efectivo de los mapas de cobertura correspondientes a las estaciones de radio y canales de televisión en la República Mexicana. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, señor Secretario Técnico. ¿Desea hacer una presentación ejecutiva del punto?-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Si usted me lo permite, con mucho gusto.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Adelante.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Como es de su conocimiento, a raíz de la Reforma Constitucional del 2007, el Instituto Federal Electoral es el encargado de administrar el tiempo que corresponde al Estado en radio y televisión, destinado a sus propios fines, así como al ejercicio de los derechos de los partidos políticos.-----

Es por esto que el Instituto administra los tiempos relativos a las elecciones ordinarias y extraordinarias tanto federales, como locales, así como para los periodos no electorales en todo el territorio nacional.-----

Por lo anterior y para efecto de contar con la certeza necesaria respecto de los derechos y obligaciones de los partidos políticos, autoridades electorales, concesionarios y permisionarios de radio y televisión, es que se requiere elaborar los mapas de cobertura de las estaciones de radio y canales de televisión establecidos de esta manera en que el territorio son escuchadas o vistas cada una de las emisoras de radio y televisión que existen en el país.-----

El proyecto que se propone a su consideración es el resultado de las acciones llevadas a cabo por este Comité de Radio y Televisión de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, con la coadyuvancia de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) que permitieron elaborar y actualizar los mapas de cobertura de cada estación de radio y canal de televisión.-----

Esto es, la actualización de los mapas se ha dado de forma paulatina y permanente desde el año 2008 cuando se recibió de la COFETEL el primer listado de siglas y frecuencias, pasando por la ardua labor de digitalización de los mapas realizados por el personal de esta Dirección Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.-----

Hasta que en el año 2009 finalmente el Instituto contó con la información consolidada en un formato útil y en un sistema que permite manipular para proyectar escenarios, posibilitando al mismo tiempo afrontar los compromisos y obligaciones derivadas del Proceso Electoral 2008-2009.-----

Sin embargo, toda vez que en atención al artículo 45, numerales 1 y 3 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, el Comité de Radio y Televisión debe declarar la vigencia de los mapas de cobertura de forma anual.-----

Y dado que la COFETEL en febrero de este año notificó al Instituto nuevas actualizaciones a los referentes mapas, esta Dirección se ha dado a la tarea de

elaborar y actualizar los mismos, ello tomando en cuenta las inquietudes y observaciones manifestadas por el grupo de trabajo que se integró al respecto.-----
Resulta importante destacar que de acuerdo al artículo 45 numerales 4 y 5 del citado Reglamento y a la Ley Federal de Telecomunicaciones, los mapas de cobertura que ahora se declaran vigentes estarán en todo momento a la disposición del público en general, así como de los permisionarios y concesionarios para que, en caso de que tengan observaciones y/o solicitud de ajuste, la Dirección a mi cargo será el conducto por medio del cual la COFETEL, autoridad competente para determinar la cobertura de los mapas, se allegue de la información que se sirvan entregar y determine, en su caso, las modificaciones conducentes. -----

Es así que año con año los mapas de cobertura se revisarán y actualizarán con la información que al respecto remita la COFETEL, además de la información relativa a la población, Padrón Electoral y Lista Nominal, incluidas en la cobertura. -----

Por todo lo anterior, con el presente Acuerdo, se da cumplimiento a los mandatos reglamentarios señalados, otorgando certeza y seguridad jurídica a todos los actores que intervienen en el ejercicio de las prerrogativas de los partidos políticos en materia de acceso a la radio y a la televisión, así como el acceso a los tiempos del Estado por las autoridades electorales, al contar con elementos que dan claridad sobre los territorios en que son escuchadas o vistas cada una de las emisoras de radio y televisión existentes. Es cuanto, Consejero Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:
Gracias, señor Secretario Técnico. Está a consideración de los miembros del Comité de Radio y Televisión. Tiene la palabra el señor representante del Partido del Trabajo. -

El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz:
Gracias, Consejero Presidente. Buenas tardes, compañeras y compañeros. Voy a calificar de extrañeza el que se haya presentado el proyecto que se está citando, porque habíamos quedado en otra cosa. Habíamos quedado en que íbamos a seguir trabajando el tema, que iba a haber otras mesas de trabajo, de análisis, donde incluso pudiéramos nosotros invitar a funcionarios de COFETEL no sólo para que nos explicaran cómo se elaboran los mapas, sino para que aclararan las dudas que tenemos en torno a ellos. -----

Pero de repente nos encontramos con que el tema pareciera ser que se agotó sin que éste, en la práctica, se haya agotado. Pero bueno, eso es lo de menos o lo demás, quién sabe. -----

Lo que quisiéramos nosotros sería plantear en este momento la urgencia y la necesidad, Consejero Presidente, compañeros, de que el tema no se vea como agotado porque hay inconsistencias. -----

Debo de decir inconsistencias no de la parte respectiva del IFE que se encarga de elaborar los mapas, no; los mapas están bien elaborados, estuvimos revisando aleatoriamente Estado por Estado, emisora por emisora, mapa por mapa, no todo, es mucho. -----

Pero encontramos que el trabajo está bien hecho. Donde encontramos inconsistencias es en la información que envía COFETEL y que no hay forma de corroborar esta información. Voy a ejemplificar algunas cosas: -----

Cuando preguntamos cuál es la base que usa el IFE para elaborar el Catálogo de Estaciones de Radio y Televisión se nos informa aquí mismo que es la información que proviene de COFETEL y más particularmente donde está ubicada la antena de transmisión. -----

Bueno, hemos estado en desacuerdo de esto porque algunas estaciones de radio del Distrito Federal, que ya hemos mencionado hasta el cansancio, son estaciones cuyo título de propiedades para la frecuencia de la Ciudad de México y como la antena de transmisión está en una banquetita siguiente a la Ciudad de México, la clasificamos como del Estado de México. -----

No ha habido manera de lograr que alguien nos explique por qué es esta situación. Pero bueno, pregunto entonces cuál va a ser el criterio de clasificación: ¿En la banda donde se encuentra ubicada la frecuencia tal; es decir, la banda del Distrito Federal, de Toluca, de Chilpancingo, etcétera, o donde está ubicada la antena? -----

Si nos basamos en donde está ubicada la antena, entonces ahí es donde aparecen las inconsistencias. -----

Consejero Presidente: ¿Se me permitiría dar algunos ejemplos? -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Todos los que usted guste, señor Representante. -----

El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz: Gracias. Entonces, por favor, Cristian (refiriéndose al Ingeniero Christian Ramírez, colaborador de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos) podrías poner XHCHG. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: ¿Ah que no venía usted preparado? -----

El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz: Sí venía preparado, Consejero, porque insisto: Habíamos hecho el compromiso de trabajar el tema. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Lo hemos cumplido y estamos avanzando pero ahorita le damos una respuesta. Creo que usted debe terminar la exposición primero que nada. -----

El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz: Tengo que calificar de un trabajo único el trabajo de la cobertura a través de los mapas donde se observa muy bien cuál es la frecuencia y la potencia efectiva. -----

Pero sí surge la duda de por qué si COFETEL dice que es una estación de una población y la antena está en otra, ahí es donde entra justamente la duda. Por ejemplo, esta emisora la tenemos clasificada como del Municipio de... A ver, está equivocada. Es XHCHG; la tenemos clasificada en Chilpancingo pero está en la banquetita de enfrente, como en el caso de las estaciones del D.F. -----

¿Entonces es una estación de Chilpancingo o es una estación de la otra emisora? -----

A ver, la XHAHC de Chihuahua, para que no crean que nada más se da en el caso de; XHAHC por favor; la tenemos clasificada como en el Municipio de Chihuahua pero su antena está en Aquiles Serdán. -----

Ahí está San Luis Potosí y la antena está en Mexquitic de Carmona. -----

Me voy a brincar algunas. La XHZER, por favor. Nada más voy a presentar dos mil 300... no es cierto, no es para tanto; sí hay material, pero no es para tanto. Pasando Zacatecas, Guadalupe es el municipio de al lado, la antenita está pasando la avenida, el semáforo; pero nosotros la tenemos clasificada como de Zacatecas. ¿Entonces? Pero uno de los casos que me preocuparon más, es el de la XEWTV, mejor conocida Christian, como "El Canal de las Estrellas". Todos la conocemos, es una estación que es ¿de qué Estado? -----

Pues yo ya no afirmo nada. Ahí está su antena, en el Cerro de los Tres Padres. La mera buena ahí está, pasando un cerro en el Estado de México y es una estación que la tenemos clasificada como del Distrito Federal. -----

Entonces gracias y hay más, pero por ahí va el asunto. Estos ejemplos que presenté tienen la finalidad, Consejero Presidente, de proponer un Punto de Acuerdo, que este tema de ninguna manera se vea agotado; así como lo presentó el Director pareciera que después de reuniones de trabajo y de análisis este ya es un documento que debe de avalarse sin mayor trámite. -----

Pero desde nuestra perspectiva creemos que no. El Punto de Acuerdo sería para que no se agote, un Punto de Acuerdo para hacer cumplir algunos otros acuerdos en torno a que el IFE pudiera pedirle alguna explicación de esta naturaleza a COFETEL. -----

¿Qué el IFE no puede pedir una explicación de esto, qué es lo que sucede? -----

Por un lado nos pide clasificar la información y las estaciones de una manera, y por otro nos da otra información. -----

Insisto y quiero dejarlo muy claro, el IFE ha hecho bien el trabajo, es decir, las estaciones están clasificadas con base en la información que presenta COFETEL, pero como COFETEL es "lo máximo", entonces qué es lo que tenemos que hacer, esa es parte de la pregunta. -----

Desde mi punto de vista, es que alguien pudiera venir a explicar y decirnos qué es lo que sucede o cómo se podrían corregir esas cosas. Eso es por un lado. -----

Por otro, se menciona en el Proyecto de Acuerdo que se instruya a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas que notifique el presente acuerdo a los permisionarios y concesionarios de radio y televisión, pero sí quisiéramos sugerir que para cada sesión, así como se hace con la información que tiene que ver con los incumplimientos de los spots, también se nos informara si hay algún tipo de opinión por parte de los radiodifusores y televisores en torno a cómo es esta información de sus mapas de cobertura. Esto que estoy diciendo no sé si ellos lo sepan, lo saben o no. -----

Las estaciones que he presentado, la XERED, estaciones que transmite 100 por ciento desde la Ciudad de México y ellos venden su publicidad con precios de la Ciudad de México, no sé si están enterados en que nosotros los tenemos clasificados como del Estado de México. -----

En esta misma área vinieron, vino Radio Centro, vino Radio ACIR a vendernos precios altísimos, porque sus estaciones se generaban en esta plaza. -----

Quisiera sugerir en ese punto cuatro del acuerdo que pudiera haber, no sé si vaya ahí o en otro lugar, pudiera haber una explicación también cada sesión ordinaria de cómo va siendo el desarrollo de esta actualización de los mapas de cobertura. -----

Por lo pronto es lo que se me ocurre, Consejero.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: A reserva de que trataremos de dar explicaciones puntuales, tengo la impresión de que no estamos tan en desacuerdo, porque la presentación que hizo el Director Ejecutivo nunca dio por cerrados los trabajos en materia de revisión de los mapas de cobertura; incluso, él mismo mencionó que estos mapas estarían a disposición prácticamente de todos para que se puedan hacer las observaciones que correspondan. -----

Creo también que cuando usted menciona que es necesario que tomemos el acuerdo para continuar con los otros puntos pues ese es justamente el tema; el punto seis simplemente no sería posible si no aprobáramos este primero. -----

Pero vamos, quisiera escuchar a la representación del Partido de la Revolución Democrática y luego entrar a las explicaciones puntuales de sus preocupaciones y, por supuesto, quizá estando coincidiendo con que el tema sobre la revisión de los mapas de cobertura no está cerrado. Señor representante del PRD.-----

El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez: Gracias. Buenas tardes. -----

Desde luego, antes de la aprobación de este Punto de Acuerdo nos parecía, habíamos solicitado varias representaciones alguna reunión con COFETEL, me parece que precisamente para plantear estos temas, como los que plantea Jesús del PT (refiriéndose al Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz), de que antes de tener el proyecto en sí hará una revisión de una reunión de trabajo donde pudiéramos revisar estas situaciones que efectivamente tienen un origen, tienen el origen que es COFETEL y, desde luego, el Instituto recibe esa información. -----

Para los mapas de cobertura hay muchas cosas, otras dudas. Nos comentan que en estos mapas ahora se agregan estaciones complementarias en el número de más de 500, pero tampoco nos dicen que sean las que existen actualmente, entonces está sujeta a actualización también esa parte. -----

El tema de los combos, la emisora AM, FM, la televisión digital que también está pendiente; todas esas cuestiones podrían abordarse con COFETEL para que este Comité que hoy aborda esto para cumplir el Reglamento, con conocimiento de causa se sepan los por qué de cada situación.-----

Y, desde luego, cómo funciona, vamos conociendo cómo funciona el sistema de radiodifusión en nuestro país, y en razón de eso hacemos la aprobación de conocer todos esos elementos-----

Me parece que podemos irlo resolviendo, no veo en el Acuerdo, podemos irlo resolviendo si agregamos un punto precisamente que tenga que ver con la actualización.-----

De lo que habla el propio artículo 45, en el numeral tres, el párrafo tres del 45 donde habla precisamente de este Acuerdo, de declarar la vigencia de manera anual; y en su segunda parte dice: “Por causas supervenientes el Instituto podrá establecer las actualizaciones necesarias con base en las nuevas coberturas”. -----

Estamos en una dinámica, me parece que hay que atender esta dinámica y en alguna parte el Acuerdo tendrá que decir, propondría que agregáramos, integráramos este a disposición en un Acuerdo subsecuente, donde establezca que está sujeto a actualización. -----

Las últimas consideraciones, incluso, que también refieren a poner a consideración de los concesionarios y permisionarios también serían una fuente posible de revisión. -----

Habría que tomar todo este conjunto para abrir la posibilidad de revisión. Aquí se propone en sesiones ordinarias, donde se dé cuenta de si hay algo nuevo que modificar a los mapas de cobertura. -----

Esa sería la propuesta concreta. Desde luego, agendar prontamente una reunión con COFETEL, me parece que es una reunión de carácter técnico, es con los técnicos de COFETEL una reunión de trabajo, donde podamos plantear todas las inquietudes técnicas de cómo está desarrollándose esto. -----

Me parece que el tema no solamente con COFETEL son mapas de cobertura, hay un tema también del asunto del monitoreo y del apagón analógico, etcétera. -----

Me parece que traemos una agenda, podríamos elaborar una agenda importante con los técnicos de COFETEL en esta parte, para nosotros entender el impacto en materia electoral de la radio y la televisión. -----

Tendría yo esas dos propuestas de agregar este punto de actualización, que también resolviéramos cuándo establecemos una reunión técnica con COFETEL. -----

Y una última mención que yo pediría que también se fuera tomando en consideración o cerráramos la puerta con respecto al tema de la televisión restringida. -----

Me parece que hablar de cobertura de cualquier canal, redes nacionales, etcétera; me parece que no la tenemos completa, tal vez tenga que ver con un anexo de esta mapa de coberturas; no la tenemos completa si no tenemos la radiografía de cómo los ciudadanos, la población capta los canales radiodifundidos, que también se captan en gran medida en poblaciones del interior de la República, sobre todo a partir de la cobertura que tiene la televisión restringida. -----

En el siguiente punto vamos a ver mapas de cobertura. También nos está faltando toda esa relación de cómo se repiten, qué sistemas de televisión restringida se repite la señal radiodifundida, cómo se escucha, cuál es la opción que tenemos los mexicanos en todo el territorio del país de cómo recibimos esa señal, cómo recibimos la publicidad, por supuesto los mensajes de la autoridad electoral, de los partidos políticos, a través de la cobertura y de los medios de difusión que se da a través de la televisión restringida. -----

A mí me parece que no está completo si no consideramos esta parte en lo que tiene que ver en la cobertura efectiva que tiene cada uno de los canales, las concesiones, permisos que a través de la radio y televisión se ven y se escuchan. Gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:
Gracias a usted, señor representante. Tiene la palabra el Secretario Técnico de Comité.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:
Muchas gracias, Consejero Presidente. -----

En primer lugar, yo agradezco los comentarios del representante del Partido del Trabajo por lo que hace a los trabajos desarrollados por la Dirección Ejecutiva, en particular por el área de pautado. -----

Como lo mencioné en mi intervención, el tema de mapas de cobertura ha sido trabajado no hace poco tiempo, venimos haciendo una actualización de los mapas de cobertura desde la aprobación del Reglamento que hoy nos rige y con información de COFETEL desde febrero de este año. -----

Esto ha dado como resultado un trabajo intenso y un intercambio de información entre el IFE y la COFETEL, con miras a tener la actualización de estos mapas día con día. ---

Quiero agregar además que en diversas ocasiones y en diversas sesiones de este Comité, hemos informado a este Comité los trabajos que se han venido haciendo en torno a la actualización de los mapas de cobertura. Esta sería una primera reflexión.----

Por otro lado quiero comentar que, efectivamente, tanto en el seno de este Comité, como en reuniones de trabajo que hemos sostenido con ustedes, hemos tenido el compromiso el cual está vigente, de seguir trabajando en términos de mapas de cobertura, en términos de relación con la COFETEL de efectivamente invitar a funcionarios de la COFETEL para poder explorar inquietudes que ustedes y nosotros hemos planteado sobre el tema de mapas.-----

Pero esto corre en forma paralela y no es este Acuerdo, no es óbice este Acuerdo para que esas reuniones y ese trabajo sigan llevándose a cabo. -----

Hemos seguido manteniendo comunicación con la COFETEL con miras a tener esta actualización de los mapas de cobertura en lo futuro. -----

Pero por otra parte, no dejo de señalar que el Reglamento que hoy nos rige, en particular el artículo 45, en su numeral 3, obliga a este Comité a que una vez al año se declare la vigencia de los mapas de cobertura. -----

El actual ejercicio está pronto de terminar y por supuesto es una obligación que tenemos por parte de nuestro Reglamento, de traer a la mesa de este Comité un acuerdo en los términos que hoy lo estamos planteando.-----

Este Acuerdo por supuesto que pretende dejar, hoy en día, una fotografía de cómo están hoy los mapas de cobertura, lo que no implica que en el mediano o en el corto plazo podamos tener este tipo de reuniones con COFETEL y podamos avanzar en términos de las inquietudes que se han planteado sobre la mesa. -----

El propio considerando noveno del acuerdo que nos ocupa señala precisamente que los mapas estarán a disposición del público en general y a disposición de los propios concesionarios y permisionarios para que, si así lo determinan, puedan hacer observaciones respecto a los mismos y en su caso, podamos consultar a la COFETEL sobre las inquietudes que se puedan plantear. -----

Esa sería una primera intervención, Consejero Presidente. Si omití alguna inquietud de las planteadas por el Representante del PT y del PRD, quedo también a la orden. Muchas gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias. Ha pedido de nueva cuenta la palabra la Representación del PT y luego Nueva Alianza. Por favor, señor Representante. -----

El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz: Gracias. Lo que no escuchamos de parte del Secretario Técnico, del Director, fue por qué no se volvió a convocar a ninguna sesión de trabajo con miras a continuar lo que habíamos iniciado en materia de mapas. -----

De ahí que también surge la inquietud de que ese asunto se había agotado. Es decir, sin la menor explicación nos llaman ya a la revisión anual de los mapas como están. Es decir, no oí la explicación. -----

Yo quería regresar porque tampoco tengo claro si se acepta o no este planteamiento de un punto de acuerdo de esta sesión para que establezcamos o establezca el IFE, establezca el Consejero Presidente, los mecanismos de comunicación con COFETEL para hacer la revisión y precisión. -----

Es decir, como que le damos cuenta pero bueno, pregunto si se aprueba o no. -----

Y que también se acuerde tener información permanente del avance por parte de todo esto que acaba de decir el Director; se abren los concesionarios, permisionarios, gente en general. Ahí me considero yo. -----

Acabo de dar opinión y pregunto cuándo me van a responder, esas serían mis dos grandes dudas: ¿Se aprueba este Punto de Acuerdo que pide los mecanismos de comunicación con COFETEL para revisar, precisar y estas cosas? Y ¿Cómo va a ser este mecanismo de información permanente de este tipo de avances de los mapas de cobertura?-----

Y por lo que decía el Consejero Presidente, en efecto, nosotros no vamos a votar en contra del proyecto. Tuvimos la oportunidad de revisar muchos Estados el país es grande y el trabajo creo que está bien hecho pero tiene imprecisiones. Ahí es donde ya salta la duda. Eso es todo. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Bien, antes de darle la palabra a la señorita Representante de Nueva Alianza, si me permite aquí el señor Representante don Jesús Estrada, que lo sabe bien, aprecio mucho la agudeza de sus observaciones pero quisiera primero decirle la siguiente reflexión, a ver si nos ponemos de acuerdo en esto: -----

Primero, convengamos en que nunca hemos presentado el tema como cerrado. Eso no es así porque de entrada, desde el propio Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, está claramente señalado el tratamiento a los mapas de cobertura y nunca se da por cerrado. -----

Hay actualizaciones, hay aprobaciones anuales porque tienen que aprobarse los Catálogos respectivos pero desde mi perspectiva, no puede decirse que es un trabajo cerrado. -----

Yo no escuché que el señor Director Ejecutivo dijera eso pero si dijo eso, creo que lo retiraría, pero no lo dijo. Hasta donde yo escuché, no dijo eso. -----

No lo dijo ni siquiera de manera sesgada, ahí sí en esa parte sí meto las manos al fuego por él sólo en esa, pero diría también una cuestión, tampoco habíamos, y esta también es una respuesta inicial al señor representante del PRD, no habíamos comprometido, hasta ahora, ninguna reunión con los técnicos de COFETEL, eso no lo habíamos planteado.-----

Promovimos alguna respuesta de actualización a los mapas, que por cierto, los mapas no están tan desactualizados, ellos nos contestaron en febrero de este mismo año.-----

Hemos tenido después alguna respuesta de la propia COFETEL en donde, hasta donde recuerdo, en esencia ratifican los de febrero.-----

Pero no tendría inconveniente en que coloquemos, no como un Punto de Acuerdo del proyecto que está discutiéndose, sino como un compromiso en el Comité de Radio y Televisión, promover una reunión con los técnicos de COFETEL para que ustedes pudieran hacer las preguntas que consideran pertinentes.-----

A eso me comprometo y creo que podríamos generar condiciones, vamos a revisar nada más si en estas dos semanas previas a que concluya en esencia los días hábiles de este año, podemos agendar esa reunión o en los primeros días de enero del siguiente, es lo único que les pediría de favor. -----

Pero sí establecer ese compromiso para que con los técnicos pudiéramos tener esa reunión. -----

Y la otra cuestión, es un hecho que COFETEL cuando expide las autorizaciones, las concesiones, es un hecho que tienen que fijar un domicilio y eso no depende del IFE. Los domicilios que tenemos de las señales, no son domicilios que ha colocado el Instituto Federal Electoral, sino la autoridad competente. Usted usó alguna expresión de si eran “lo máximo”. No, en esta materia me parece que son autoridad en el tema. Pero antes de darle la palabra al Consejero Nacif, le voy a dar la palabra a la señorita representante de Nueva Alianza, le rogaría. -----

La C. Representante del Partido Nueva Alianza, Licenciada, María de Lourdes Bosch Muñoz: Gracias, señor Presidente. Si nosotros nos remitimos a la reunión pasada, al final de esa reunión, cuando hablamos de los mapas de cobertura, yo pedí la palabra y precisamente lo que dije es el que en ningún momento se pone en duda el trabajo del IFE. -----

Nos queda claro que no es un error del IFE el hecho de que en los mapas podamos ver los ejemplos que nuestro compañero del PT ha presentado.-----

El trabajo hecho y la cartografía generada por el IFE, es algo que se les agradece y se les reconoce. -----

Lo que planteamos y lo que planteé en aquel entonces era que sabíamos que era un problema de COFETEL por lo cual yo sí dije y de nueva cuenta les digo: Hagamos una revisión de la versión estenográfica en donde lo que pedí era tener una reunión con COFETEL. -----

Me queda claro que a lo mejor no esperé a que se comprometieran a dicha reunión, lo que suena un poco extraño es que si lo último que nosotros recordamos es pedir dicha reunión, hoy nos sentemos en una reunión ordinaria a votar el punto a favor sin que se conteste qué pasó con la solicitud.-----

A lo mejor que queda claro que los de COFETEL no tienen ningunas ganas de reunirse con nosotros, pero entonces la mejor manera sería el que nos pasaran una copia de la solicitud hecha por el IFE y la contestación por parte de COFETEL de: “dígame a los miembros de los partidos del Comité de Radio y Televisión que no queremos reunirnos con ustedes, que nuestros mapas los vamos a dejar como están”. Entonces esa ya es una respuesta. Lo que se siente un poco falta de respeto es que sí se planteen cosas serias dentro de la mesa, que digamos: “queremos una reunión con COFETEL”; y para las siguientes reuniones: —Autorízalo (refiriéndose al Proyecto de Acuerdo en discusión). —¿Con qué? —Con los mapas que son equivocación de COFETEL, sí. —¿Y COFETEL? —COFETEL dice que no. -----

No, bueno, me queda claro que quedará abierto, me queda claro que es que permanentemente se actualizarán, lo que también me queda claro es que no podemos jugar en cosas que nos comprometemos o que pedimos los representantes de los partidos y que simplemente quedan como en una total omisión o “se nos olvidó y entonces lo metemos en el orden del día para ser votado”.-----

A lo mejor seguramente es votado porque regreso al inicio, sabemos que no es un problema del IFE, sino de COFETEL y a COFETEL no lo tenemos enfrente; pero lo que sí podemos es que las cosas que pedimos hacer un compromiso y notificar la respuesta, si ellos no quieren, ya veremos nosotros qué hacemos, pero que pase como inadvertido el hecho de que se pidió y yo pedí la reunión con COFETEL, y no se ha tenido en este momento de ponerlo a votación. Es cuanto, Presidente.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Ando un poco desmemoriado, pero no me acuerdo, a lo mejor fue muy tenue la petición; pero la vamos a agendar, le doy mi palabra que la vamos a agendar, creo que no es punto de diferendo tampoco. -----

Nada más haría un pequeño matiz: lo que pasa que cuando comprometimos la reunión inicial con los partidos para empezar la deliberación sobre los mapas de cobertura, para iniciarla nunca dije que ya está cerrada, sino para iniciarla, y así ocurrió, de hecho, así ocurrió, el Director Ejecutivo los convocó y hubo una reunión, pero no es el... digamos, el matiz es que no es así que nosotros planteamos la revisión de los mapas de cobertura y en la siguiente sesión lo estamos trayendo a aprobación, porque ya han pasado algunas sesiones previas del Comité. -----

Créame que voy a tener las condiciones suficientes para que estén aquí los técnicos de COFETEL y puedan responder a las inquietudes que ustedes necesitan, se les contesten como representantes de los partidos políticos. -----

Creo que por lo demás, es un documento que, si no se aprueba, pues difícilmente podríamos aprobar el catálogo, o sea, ese es un pequeño detalle.-----

Bueno, yo no tengo problema, puedo suspender la discusión al infinito con el tema de los mapas de cobertura y después, cuando acabemos esa discusión, vamos a los catálogos, y eso no sería posible porque tenemos encima el periodo ordinario y tenemos las elecciones locales. -----

Esa es la razón, nada más de orden práctico, por la cual estamos trayendo los acuerdos así, pero no es porque esté cerrada la discusión. Tiene usted una moción, señor representante, y haga uso de la palabra, por favor.-----

El C. Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Javier González Rodríguez: Gracias. Sólo una pregunta a la Presidencia de este Comité: ¿Ya se le hizo la solicitud a COFETEL para tener una reunión con nosotros, o no? -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: No, para tener esa reunión no, para pedir la actualización de los mapas de cobertura sí, y les hice llegar la copia del documento que hasta donde recuerdo ese fue el compromiso asumido aquí en el Comité de Radio y Televisión. -----

Pero ya dije con toda claridad y ustedes tendrán una propuesta de fecha para esa reunión a la brevedad posible. -----

Tiene la palabra el Consejero Nacif y después la representación del PAN. -----

El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias, Consejero Baños.-----

Creo que lo que usted está proponiendo, me parece que es la ruta a seguir, comunicarnos con nuestros amigos de COFETEL, invitarlos a realizar una reunión de trabajo con los integrantes de este Comité. Ahora, nosotros podemos solicitarlo, pero ellos no están obligados a reunirse con nosotros. -----

Por esa razón, creo que sería conveniente complementar esto con una solicitud de información, que les podríamos requerir cuál es la metodología que sigue la COFETEL para determinar la ubicación, la residencia de una emisora en una entidad federativa. --

Esa metodología la podemos compartir con, por supuesto, todos los integrantes del Comité y someterla a discusión. La definición de ese método es una atribución de COFETEL, pero al menos conseguiríamos tener mayor transparencia y comprensión de la forma en que cada emisora está ubicada donde está ubicada en los mapas y en el directorio, más bien, de COFETEL.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Le solicito, señor Director, que tome nota del complemento para la petición que haremos a COFETEL, en los términos que ha planteado el Consejero Nacif, me parece pertinente su propuesta y redondea el tema de la reunión. Tiene la palabra ahora la representación del Partido Acción Nacional. -----

El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Sergio Moreno Herrejón: Gracias. -----

Creo que precisamente este Comité está cumpliendo con la función de ser el foro en el que nosotras las representaciones de los partidos políticos planteamos nuestras

inquietudes; ya lo hicimos la reunión anterior en el tema de los mapas de cobertura y creo que lo estamos reiterando ahora.-----

Creo que el punto en común que tenemos ahora todos es que sí vamos a aprobar este Punto de Acuerdo, por nuestra parte eso es lo que traemos, estamos a favor; pero sí sería, ahora sí creo, en calidad de a la mayor brevedad posible de gestionar esa reunión. Ya está manifestando el Presidente del Comité el compromiso.-----

Ahora, sin afán de generar mayor polémica porque comparto la preocupación y la postura de la representación del PT, de Nueva Alianza y del PRD, pero efectivamente lo que tiene que hacer el IFE y lo que nos marca el Reglamento es elaborar y actualizar una vez al año por la Dirección Ejecutiva los mapas de cobertura.-----

Dice: “Con base en la información que las autoridades competentes provean”, y creo que eso es lo que estamos haciendo, ¿y quién es la autoridad competente en esto? Es la COFETEL.-----

Que sí necesitamos mayores explicaciones para ver este tipo de casos específicos o de posibles inconsistencias que ya nos está marcando, que tiene muy bien identificadas algunas ya la representación del PT, claro, lo podemos hacer y ya se está viendo la disposición.-----

Pero finalmente lo que sí cabe señalar es que nosotros sí estamos cumpliendo con esta disposición reglamentaria, estamos cumpliendo con tener los mapas de cobertura. También nos han corrido traslado de todas las comunicaciones que ha habido por parte del Instituto Federal Electoral con la COFETEL en este tema.-----

Sí nos hace falta ampliar, vamos teniendo la reunión, vamos dejándolo como un compromiso de Punto de Acuerdo para el resumen al final de esta sesión.-----

Y ya procedemos a votar este punto de los mapas de cobertura que conlleva lo de los catálogos y que además, con una aclaración, nosotros no estamos pidiendo que no se apruebe ni mucho menos que sigamos discutiendo esto y que, por consecuencia, no podamos aprobar un catálogo; al contrario, creo que venimos con la disposición de ya sacar adelante esto y seguir trabajando, y también es la misma disposición que están mostrando los miembros del Comité.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Agradezco la consideración del señor representante del PAN. Por supuesto que estamos en esa misma lógica. ¿Alguna otra intervención? El Director Ejecutivo.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Muchas gracias, Consejero Presidente. Desde luego por lo que hace a la Dirección Ejecutiva en lo que tengamos que coadyuvar para poder generar la reunión que, efectivamente, como lo han señalado los representantes de los partidos políticos se puso sobre la mesa en una reunión de trabajo, la Dirección coadyuvará para que ésta se lleve a cabo.-----

Sin embargo, sí me gustaría recordar que en esa reunión de trabajo hubo el compromiso por parte de los partidos políticos con el afán de que la reunión con COFETEL se diera en los mejores términos de plantear por escrito las inquietudes que respecto de los mapas de cobertura ustedes tenían.-----

Yo quiero recordarles que a la fecha en la Dirección Ejecutiva no se ha recibido ninguna precisión respecto a las inquietudes de mapas de cobertura que ustedes plantearon en aquel entonces y que el compromiso era que a la vez que, hiciéramos la convocatoria, las pudiéramos conocer. Es cuanto. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, señor Secretario Técnico. El Consejero Lorenzo Córdova, por favor.-----

El C. Consejero Electoral, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Consejero Presidente. Solamente para que no quede duda, ya decía Sergio que los miembros de Comité, al menos los que tenemos derecho de voto estábamos de acuerdo con el proyecto y con la aprobación del punto; para reiterar que así es. -----

Incluso yo me atrevería a sugerir un compromiso adicional si es aceptado al que hacía ya el Consejero Nacif, dado que la representación del PT ha avanzado algunas inquietudes y anunciaba que tenía dos mil, ¿cuántas adicionales?-----

Pero teniendo estos puntos y con independencia de que se concretan, creo que hay que empujar, ya está el compromiso del Consejero Baños que celebro y respaldo de propiciar esta reunión con los técnicos de COFETEL, creo que valdría incluso la pena. -

A ver, a nadie le conviene que los mapas de cobertura tengan algún tipo de desfase o de inconsistencia, por decirlo de alguna manera. Nosotros evidentemente no somos autoridad y, en este sentido, sí es una autoridad aquella.-----

De hecho, nosotros tenemos que construir nuestros mapas de cobertura sobre los datos que nos dan allá.-----

No podríamos desapegarnos de ellos más allá del trabajo que realiza este Instituto, de traducir esos mapas en cobertura a partir de la información electoral de nuestro padrón, incluso desagregado por sección. -----

Pero salvo eso, no tenemos ninguna atribución para eventualmente hacer alguna modificación o algún tipo de corrección a esos mapas. -----

Creo que lo que sí tenemos que hacer como órgano del Estado mexicano, con independencia insisto de que esta reunión de concrete, es notificar a la COFETEL, que es la autoridad competente de todas las inconsistencias o de elementos; bueno, no sabría si llamarlas más de elementos que de inconsistencias. Creo que tal vez esto sí lo es pero no quisiera calificarlas jurídicamente. -----

Pero sí, todas las advertencias técnicas que en los trabajos de este Comité, las Representaciones de los partidos políticos que lo integran han identificado. -----

Yo invitaría me parece que este es un compromiso que se puede asumir a que cualquier inconsistencia que se haya detectado, con independencia de lo que sugería el Consejero Nacif, se haga del conocimiento de COFETEL a través de la Presidencia del propio Comité, que es autoridad en esta materia. -----

De esta manera evidentemente, en el ámbito de su competencia, ellos determinarán si ha lugar o no a modificar los mapas de cobertura oficiales que tiene que hacer la propia COFETEL. -----

En ese sentido, la invitación para que quien quiera de ustedes que haya detectado algún tipo de inconsistencias como las que ya la Representación del PT planteaba, las

hagan llegar ante la Presidencia del Comité para que a su vez se hagan del conocimiento de COFETEL, insisto que con independencia de la reunión que se tenga. No quiero imponerle cargas al Consejero Baños con esto. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: No, no, claro que no. Esta Presidencia toma nota y creo que es pertinente lo que ha mencionado el Consejero Córdova. -----

Pregunto si pidió usted la palabra, señor Representante del PT. -----

El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz: Sólo para hacer una precisión. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Adelante. -----

El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz: Está bien, de lo que se trata es de ver que sí hay la intención del IFE, del área respectiva, de por lo menos preguntarle, hacerle una pregunta a COFETEL porque hasta ahora lo que dicen es palabra sagrada. -----

Entonces está bien, vamos a hacer una lista, por lo menos vamos viendo que haya algún antecedente de que se le hizo alguna pregunta y por ahí vayámonos. Está bien. -

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, señor Representante. A ver, para que no quede ninguna duda: En la comunicación que se va a enviar a COFETEL le ruego, señor Secretario Técnico, usted me ayude a prepararla pero le marque copia a todos los integrantes del Comité de Radio y Televisión, para que no haya la menor duda con relación a este tema. -----

Y por otro lado, sigo insistiendo: La Dirección Ejecutiva nunca ha tenido al menos yo no lo he advertido falta de disposición para atender estos temas y creo que si se notara por ahí de repente que hubiera alguna falta de disposición, los Consejeros que estamos formando parte del Comité inmediatamente revisaríamos estas condiciones pero yo no encuentro esa situación en los compañeros de la Dirección Ejecutiva. -----

Al contrario, he visto mucha disposición del Director Ejecutivo y de su equipo para poder ir avanzando en estos temas. -----

Bien, entonces estando ya de acuerdo, tómese nota del compromiso asumido con el agregado que hizo el Consejero Nacif y con el agregado también que expresó el doctor Córdova y consúltese primero el consenso con los señores Representantes de los partidos políticos para ver si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del punto 5 y después el voto de los Consejeros Electorales. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con mucho gusto, Consejero Presidente. Señoras y señores Representantes, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se declara la actualización, vigencia y alcance efectivo de los mapas de cobertura correspondientes a las estaciones de radio y canales de televisión en la República Mexicana. -----

Consulto primero el consenso de los partidos políticos: Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. No veo si hay unanimidad. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: ¿Todos a favor? -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Todos a favor, Consejero Presidente. Consulto ahora a los Consejeros integrantes de este Comité que si están a favor de aprobar el presente acuerdo, sírvanse manifestarlo. ---- Es aprobado por unanimidad, Consejero Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Le agradezco y le solicito atentamente que dé cuenta del punto número 6. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: El siguiente punto del orden del día es el relativo a la discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el Catálogo de Estaciones de Radio y Canales de Televisión que participaran en la cobertura del periodo ordinario, así como de los procesos electorales locales que se llevarán a cabo en 2013 para dar cumplimiento al artículo 62, numeral 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Por favor, señor Secretario Técnico, le solicito atentamente que presente el Proyecto de Acuerdo referido en el punto seis.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: A continuación se somete a su consideración el Catálogo Nacional de Emisoras en virtud de lo señalado en el Artículo 62, numeral 5 del COFIPE, en el que se establece que el Comité de Radio y Televisión con la coadyuvancia de las autoridades federales en la materia, elaborará el Catálogo y Mapas de Cobertura de todas las estaciones de radio y canales de televisión, así como su alcance efectivo, entendiéndose como cobertura, el área geográfica en donde las señales de los referidos medios sean vistas o escuchadas. -----

Por tal motivo, se propone para su aprobación el Catálogo Nacional, conformado por las emisoras de todo el territorio nacional que participan en la cobertura de procesos ordinarios no electorales, es decir, aquellos distintos a precampañas, intercampañas, campañas, periodos de reflexión y jornada electoral, los cuales se encuentran obligadas a poner a disposición del Instituto el 12 por ciento de los tiempos que corresponde a Estado, atendiendo a su naturaleza de concesionario o permisionarios. - Ahora bien, como es sabido, el 7 de julio de 2013, se llevará a cabo las jornadas electorales comiciales, respecto de los procesos electorales locales en los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Tlaxcala, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas, precisando que por mandato constitucional a partir del inicio de las precampañas locales y hasta el día de la jornada electoral respectiva, el IFE administrará 48 minutos diarios en cada estación de radio y canal de televisión.-----

En este sentido, para efecto de la asignación de tiempos a las entidades federativas mencionadas, se reitera la obligación prevista en el artículo 62, numeral 5 del Código

relativa a la aprobación del catálogo respectivo por parte del Comité de Radio y Televisión.-----

El Catálogo en mención, en términos del artículo 44 del Reglamento de Radio y Televisión en materia electoral, se conforma por el listado de concesionarios y permisionarios que se encuentran obligados a transmitir las pautas para la difusión de los promocionales de partidos políticos y autoridades electorales, y por aquellos que se encuentran obligados a suspender la transmisión de propaganda gubernamental durante los periodos de campaña y hasta el día en que se celebra la jornada comicial respectiva, en cada entidad federativa de las citadas con antelación. -----

Asimismo, se hace patente la obligación contenida en los múltiples preceptos constitucionales legales y reglamentarios, así como los diversos criterios emitidos por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el sentido de que cada una de las emisoras que conforman el catálogo que se somete a su aprobación, se encuentran obligadas a transmitir las pautas en la forma en que le sean notificadas, existiendo provisión expresa para alternarlas. -----

Lo anterior, en aras de privilegiar el derecho de los partidos políticos y autoridades electorales en el ámbito estatal y municipal para efecto de la propaganda focalizada con contenido local. Sería cuanto, cuanto, Consejero Presidente.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, señor Secretario Técnico. Está a consideración de los miembros del Comité de Radio y Televisión este Proyecto de Acuerdo presentado por el Secretario Técnico. - La representación del Partido del Trabajo, por favor.-----

El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz: Nosotros vamos a votar, por supuesto, de manera general a favor del catálogo, pero como una forma también de congruencia, queremos manifestar inconformidad con algunas de las clasificaciones que se han hecho por parte de COFETEL de algunas estaciones, que no son de ninguna manera atentatoria contra el contenido general del catálogo. Eso es todo.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, señor representante. ¿Alguna otra intervención?-----
No habiendo intervenciones, le solicito al señor Secretario Técnico, lo someta a votación, recabando primero el punto de vista de los partidos políticos. Antes el Consejero Nacif.-----

El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Nada más también expresar mi opinión favorable respecto a la aprobación de forma oportuna de este Acuerdo en donde se establece el Catálogo. -----

Sólo proponer una pequeño modificación en el considerando 31. En ese considerando tiene que ver con televisión restringida y en quién recae la responsabilidad de suspender la propaganda gubernamental. Está redactado de tal manera que da a entender que esa responsabilidad puede ser exigible a los propios concesionarios de televisión restringida. -----

Me parece que, para ser completamente fieles a lo que dice el artículo 75 del COFIPE, esa obligación recae sobre la señal de origen, es decir, la estación que radiodifunde es la que tiene que quitar de ahí la propaganda gubernamental.-----

La responsabilidad de la concesionaria de televisión restringida es transmitir íntegramente hacia la señal que se radio difunde, esa es la obligación. -----

Entonces por eso propondría una modificación muy sencilla en la última oración, sustituyendo lo que dice ahora por lo siguiente: -----

“Lo señalado en el presente considerado será aplicable en lo conducente a las señales radiodifundidas que se incluyen en los servicios de televisión restringida de conformidad con lo indicado en los artículo 75, numeral 2 del COFIPE, así como 7, numeral 5 del Reglamento de Radio y Televisión”.-----

Le entrego, señor Consejero Baños, Presidente de la Comisión, la propuesta que hago.

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:

Bien. En principio creo que hay criterios que sustentan el punto de vista del Consejero Nacif. De mi parte estaría conforme con la modificación y me parece que podríamos entonces ahora sí recabar el punto de vista de los partidos y luego de los consejeros. -- Proceda, señor Secretario Técnico, con la adición del consejero. -----

Adelante, señor representante. -----

El C. Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Javier González Rodríguez: Gracias.

Entiendo que el ejemplo que pone el Consejero Nacif es para cuando alguna televisora por cable en los canales abiertos transmita un spot de gobiernos no permitido. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Sí.

El C. Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Javier González Rodríguez Pero también queda, y tendríamos que dejar a salvo, el asunto de si los propios canales de cable venden spots ilegalmente-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:

Pero eso ya sería motivo de un tratamiento distinto. Evidentemente si hubiera alguna cosa ahí tienen un tratamiento específico ese supuesto. -----

Vamos, hay razón en la preocupación que tiene la representación del PRD, pero eso tiene un tratamiento diferente cuando eso llegue a ocurrir; entonces creo que lo que procede es la adición del Consejero Nacif y, obviamente, estar atentos que si llegara a ocurrir lo que está mencionando el PRD, evidentemente eso tiene un procedimiento de desahogo respectivo. Bien. -----

Ahora sí, consulte el punto de vista de los partidos. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con gusto, Consejero Presidente. -----

Señoras y señores representantes: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueba el Catálogo de estaciones de radio y canales de televisión que participan en la cobertura del periodo ordinario, así como de los procesos electorales locales que se

llevarán a cabo en el 2013 para dar cumplimiento al artículo 62, numeral 5 del COFIPE con las modificaciones propuestas por el Consejero Nacif al Considerando 31. -----
Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo. -----

Hay consenso de los partidos. -----

Pregunto a los Consejeros integrantes de este Comité si están a favor de aprobar el Acuerdo correspondiente, sírvanse manifestarlo. -----

Es aprobado por unanimidad, Consejero Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, señor Secretario Técnico. Le voy a solicitar ahora que tenga la gentileza de dar cuenta del punto número siete del orden del día. Y sobre ese particular voy a formular una propuesta específica. -----

Adelante, señor Secretario Técnico, punto 7. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: El siguiente punto del orden del día es el relativo a la discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se establecen los términos y condiciones para la entrega de materiales por parte de los partidos políticos y autoridades electorales, así como requisitos de las órdenes de transmisión en los procesos electorales locales y periodo ordinario que transcurrirá durante el 2013. -----

El C. Consejero Electoral, Doctor Lorenzo Córdova Vianello en funciones de Presidente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18, numeral 2 del Reglamento de Sesiones del Comité de Radio y Televisión: Gracias, señor Secretario Técnico. Le ruego —por encomienda del Presidente de esta Comisión— que dé cuenta del punto del orden del día. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con mucho gusto, Consejero. -----

El proyecto que está a su consideración tiene por objeto determinar los elementos técnicos que deben cumplir los mensajes de los partidos políticos y autoridades electorales, así como los requisitos de su entrega para proceder a la transmisión respectiva durante los procesos electorales locales y el periodo ordinario que transcurre durante el 2013. -----

El presente instrumento viene a contemplar las acciones emprendidas por el Consejo General, el Comité de Radio y Televisión y la Junta General Ejecutiva, encaminadas a la eficaz administración de los tiempos del Estado en radio y televisión. -----

Las reglas que se proponen recogen en su gran mayoría la experiencia que dejó el Proceso Electoral Federal 2012 y, a su vez, se formulan algunas modificaciones que harán, desde mi punto de vista, más eficiente el desarrollo de las labores técnicas y operativas que realiza la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. -----

En este tenor, el documento que nos ocupa se establecen las especificaciones técnicas de los materiales de los partidos políticos y las autoridades electorales que habrán de ser pautados por este Instituto durante el próximo año. -----

Lo anterior, en estricto cumplimiento al artículo 37 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, el cual dispone que: “La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos debe hacer del conocimiento de los integrantes del Comité de los partidos políticos nacionales y locales y de las autoridades electorales, las especificaciones técnicas que deberán cumplir los materiales correspondientes a sus mensaje para la transmisión en radio y televisión”. -----

De igual forma, se fijan las reglas que habrán de seguir tanto esta autoridad, como los partidos y autoridades electorales para el proceso de calificación técnica o dictaminación de los materiales correspondientes. -----

Además, entre los términos y condiciones que se proponen a través del presente proyecto, se prevé criterios que facilitarán la entrega y recepción de los materiales que deberán ser transmitidos durante los procesos electorales locales en mención. -----

Por último, se propone el esquema que habrá de seguirse para la elaboración de órdenes de transmisión en el cual, en apego a las disposiciones reglamentarias, se prevé la elaboración de dos órdenes de transmisión para el caso de los procesos electorales locales y la elaboración de una orden de transmisión a la semana, en el caso del periodo ordinario. Es cuanto, Consejero Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias. Está a su consideración este Proyecto de Acuerdo y tiene la palabra la representación del Partido Acción Nacional. -----

El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Sergio Moreno Herrejón: Gracias, Consejero Presidente. Estamos en términos generales de acuerdo con el proyecto que se nos circula, creo que es el modelo con el que ya trabajamos este Proceso Electoral 2012. -----

Funcionó muy bien que tuviéramos dos entregas de órdenes de transmisión a la semana. Tuvimos logísticamente todas las representaciones de los partidos políticos la demanda que nos implicaba un proceso federal y además las elecciones concurrentes. Sin embargo, y precisamente para lo que va a implicar 14 elecciones estatales y al mismo tiempo seguir pautando tiempos ordinarios en el resto del país a todos los que somos los partidos políticos, y habiendo previamente comentado este punto con mis compañeros aquí de los partidos políticos del Comité, la propuesta que nosotros queremos hacer es en la modificación del tiempo de las fechas de las entregas de materiales. -----

Nuestra propuesta es sencilla y creo que beneficia a ambas partes que tenemos que ver dentro de aquí, del Instituto Federal Electoral, que tenemos que ver con esto y no perjudica, ni para nada contraviene los tiempos que vienen en el Reglamento. -----

Creo que esta es una propuesta de ganar-ganar. -----

Simplemente es modificar de la fecha de entrega o límite de nuestra solicitud de transmisión, previa dictaminación de óptimo a nuestros materiales por parte de las Representaciones de los partidos políticos en Entidades en las que hay Elección Local los días lunes y los días miércoles. -----

Esto conlleva a que la autoridad electoral es decir, la Dirección de Producción, Pautado y Distribución elabore las órdenes de transmisión para entidades que tienen elección los días martes y los días jueves. -----

La notificación de esas órdenes de transmisión serían los días miércoles y los días viernes. -----

¿Cuándo entraría en vigencia? La primera entraría en domingo y lunes para aquellos que tienen un día más, según el Reglamento, que son aquellas que no están domiciliadas en la entidad y la vigencia entraría el día martes y miércoles, la siguiente orden de transmisión, para aquellas también que no están domiciliadas. -----

¿Qué es lo que implica esto para nosotros? -----

El partido político entrega para dictaminación, a más tardar un día lunes, a más tardar ya óptimo y nuestra solicitud de transmisión un día lunes. Así incluso lo trabajamos ya en el Proceso Electoral Federal, lo entregamos un día lunes -----

La primera entrega que teníamos eran los días sábados, ahora ya estoy diciendo que esa entrega sea nada más los días miércoles. Para los partidos políticos, nuestra obligación es lunes y miércoles entregar a más tardar a las 3 de la tarde, nuestro material para la última dictaminación y a más tardar a las 6 de la tarde nuestra solicitud de transmisión en la cual venimos especificando qué versiones queremos que se transmitan. -----

¿Esto qué conlleva? Que los días martes y jueves la autoridad elabora las órdenes de transmisión; es decir, las pautas y las órdenes de transmisión que va a notificar a los medios de comunicación los días miércoles y viernes. -----

Entonces, las vigencias de esas órdenes de transmisión serían: -----

De la orden de transmisión 1 saldría al aire el día domingo o lunes, en el caso de algunas que tienen ese día más y saldría al aire el día martes y miércoles, que es el día más. Lo que estamos pidiendo, es que ese día sábado que implicaba una logística para todos nosotros de entregar y traigo aquí precisamente estadísticas pero lo propongo Porque precisamente el Partido Acción Nacional fue el que mayor material trajo a dictaminación los días sábado. Trajimos 200 materiales a dictaminación el día sábado, de 389 en total que se entregaron. -----

Estamos hablando de precampañas y campañas 2012. -----

Esto implica también que la misma autoridad elabore las horas de transmisión martes y jueves es decir, en la semana laboral que nosotros tenemos, y se esté notificando también en días hábiles, se le esté notificando miércoles y viernes. -----

Incluso con la discusión que hubo de la impugnación del Reglamento, por cierto, del Partido Acción Nacional en el tema de si se computaban o no todos los días y horas hábiles como marca el Código Federal Electoral para esto, de todas maneras va a seguir siendo la notificación en la misma semana laboral. -----

La dinámica en la que nosotros trabajamos con los Comités Directivos Estatales es que nos estuvieron trayendo los materiales, como buenos mexicanos, "a última hora". Eso implica que el sábado, casi a última hora, agotando el mayor tiempo posible que tenemos, según este Acuerdo de entrega de materiales, estuviéramos entregando a la

autoridad electoral nuestras versiones para dictaminar y elaborando la orden de transmisión o la solicitud de transmisión, también agotándonos nuestro último minuto.

Lo que nosotros pretendemos es que todo esto no sea en un sábado que es un poco más complicado logísticamente para nosotros, para las representaciones de los partidos políticos. -----

Que sea lo mismo pero lunes y miércoles, elaboración de órdenes de transmisión martes y jueves, notificaciones miércoles y viernes. Esa es la propuesta, simplemente sería lo único que modificaríamos de este punto. -----

En todo lo demás como los requisitos técnicos, todo lo demás que se está mencionando, estamos en los términos en que se circuló. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Bien. Tiene ahora la palabra el señor Representante del Partido Movimiento Ciudadano. -----

El C. Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Cárdenas González: Creo que la explicación que ofreció el Representante del Partido Acción Nacional, es muy clara. -----

Creo que también tuvimos la oportunidad de lograr un consenso, esperemos escuchar de los demás partidos, creo que si esto no afecta a nadie porque no hay afectación desde nuestro punto de vista, a menos que se nos pueda decir en qué se pudiera afectar a otros entes regulados también, estamos de acuerdo en la proposición. Gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Señor representante del Partido del Trabajo. -----

El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz: Podríamos oír también, se podría oír una explicación de la parte técnica en torno a este asunto. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: ¿Alguna otra intervención? A ver, señor representante del PAN, por favor. Nada más un segundo, les voy a rogar compañeros que podamos continuar con la sesión, si fueran tan generosos. -----

El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Sergio Moreno Herrejón: Una aclaración de algo que omití en mi intervención, es que la entrega de tiempos ordinarios continua igual a como seguimos trabajando, los días martes entregamos la orden de transmisión. -----

Esto es nada más para entidades que tienen elección, proceso electoral, lo demás seguimos trabajando los martes. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Muchas gracias. Creo que ha quedado muy clara la explicación que ha hecho la representación del Partido Acción Nacional, y hasta donde advierto, salvo que alguno de los señores representantes de los partidos dijera lo contrario, hay la misma preocupación y hay, entiendo alguna coincidencia entre los partidos para que pudiera, en su caso, prosperar esta propuesta del Partido Acción Nacional. -----

Lo que yo quisiera plantearles es, primero, señalando que los Consejeros que formamos parte del Comité de Radio y Televisión vemos con simpatía la propuesta porque evidentemente dado que el Partido Acción Nacional que fue el que más cambios hizo, por decirlo así, y no tuvo ni siquiera a bien traerles una torta a los camaradas de la Dirección de Prerrogativas, evidentemente ese cambio ayudaría también a los compañeros de nuestra Dirección Ejecutiva.-----

Sin embargo, nosotros tenemos todavía que cerrar un poco, como son reglas que se han venido fijando para efectos de la relación con los propios medios, tenemos que hacer una parte final de revisión del tema y les propondría diferir el punto en términos del artículo 20 del Reglamento de Sesiones del Comité de Radio y Televisión, el artículo 20, numeral 1, inciso a), aplazar el punto y traerlo antes de que concluya la primera quincena del mes de diciembre porque operaría para efecto de las pautas.-----

Si me da esa oportunidad, creo que podríamos cerrar convenientemente la pinza, insisto, viendo con simpatía la propuesta, creo que no debe generar mayor litis, pero tampoco me gustaría hacer una modificación a las reglas de operación sin que terminemos de hacer una revisión estrictamente técnica del punto. Tiene usted la palabra, señor representante del PAN.-----

El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Sergio Moreno

Herrejón: A ver, antes de aprobar esta modificación, hablemos de operación porque nada más fue con la que trabajamos en 2012 y cada proceso electoral tenemos que estar aprobando los nuevos criterios de entrega y se han modificado, no vincula el que así se haya trabajado anteriormente como se va a trabajar ahora.-----

La representación de PT también pidió que se escuche al área técnica de aquí. ¿Por qué no nos dan oportunidad de escuchar bien a todas las representaciones de los partidos políticos antes de diferir este punto?-----

Porque como lo acabo de explicar, yo creo que es una situación que nos beneficia a todos y es ganar-ganar.-----

No estamos cambiando las fechas de entrega de periodo ordinario, no estamos poniendo ninguna notificación en un día inhábil, ni siquiera estamos poniendo una elaboración de una orden de transmisión en un día inhábil que eso sí es lo que estamos pidiendo que se cambie.-----

Porque con el modelo que teníamos ahora, la elaboración de la orden de transmisión de una de las órdenes de transmisión de las dos que teníamos a la semana, se daba en día domingo.-----

Incluso, también voy a citar ejemplos, porque sí pasó en la práctica. También pasó en la práctica que hubo arrepentimientos por parte del Partido Acción Nacional de querer modificar una solicitud de transmisión elaborada por el partido ya una vez que se estaba notificando que se estaba elaborando la orden de transmisión. ¿Qué es esto?---

Nosotros el lunes a las 6 de la tarde, a más tardar, estábamos diciendo a la Dirección de Pautado que transmitiera y el martes en la mañana yo ya me estaba arrepintiendo o quería modificar esa orden de transmisión, incluso interpusimos un recurso de apelación, que por cierto, ahí confirmó la Sala Superior el criterio de las fechas de

entrega reglamentarias y de las órdenes de transmisión y de los plazos para notificación y con eso incluso el Partido Acción Nacional, no pudimos modificar. -----
La única manera en que se puede modificar esto, y todos lo sabemos, es con el dictado en las medidas cautelares, que esa es una situación extraordinaria que implica otra cuestión diferente, que es el procedimiento especial sancionador, y nosotros aquí estamos hablando del trabajo ordinario y habitual de un partido político. -----
Creo que nuestra propuesta tiene sentido y sí me gustaría que la moción que hizo la representación del PT se escuche, y creo que no hay necesidad de que lo tengamos que diferir. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Vamos, para mí no hay diferencia en el tema, tenemos coincidencia con el tema, nada más que como este aspecto no está incluido en la redacción del Proyecto de Acuerdo nosotros no hemos concluido la revisión del tema. -----

Sí quiero platicar el asunto con el Secretario Técnico del Comité, y creo que los demás Consejeros que formamos parte del mismo estamos en la misma tesitura. -----

No traigo desacuerdo con el punto, se lo quiero decir con toda claridad, pero como esto implica una decisión que tiene efectos concretos quisiera terminar la revisión técnica, sin estar en desacuerdo con la propuesta. Ese es el punto. Y dado que esto implica una adición de fondo al Proyecto de Acuerdo, necesitamos revisar toda la parte conducente de los efectos. -----

Pero no tendría inconveniente, la representación del Partido del Trabajo hizo una moción y creo que si los demás representantes de los partidos quieren expresar sobre el particular serán, por supuesto, bienvenidas sus observaciones. Señor representante del Poder Legislativo por el PRD. -----

El C. Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Javier González Rodríguez: Gracias. Nosotros nos sumamos a la propuesta del PAN en las dos vertientes, una la de modificar los días de entrega de materiales y la otra, también coincidimos en que no habría sentido aplazar el punto; de hecho, podríamos aquí oír todos la explicación que tenga que dar el Secretario Técnico del Comité para que diga si sí o si no. -----

Para efectos prácticos es sólo cambiar un día la fecha de entrega, y todavía hay 30 días más para avisarle a todas las concesionarias y permisionarias cómo se les van a entregar los materiales, creo que no habría ningún problema. Y hasta donde veo hay coincidencia en todos los partidos. Gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Muy bien. Muchas gracias, señor representante. ¿Alguna otra intervención? -----

La señorita representante del Partido Verde. -----

La C. Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciada Erika Mariana Rosas Uribe: Muchas gracias. También me sumo a la propuesta, creo que sí es innecesario traer los materiales en sábado cuando se pueden traer entre semana; sí se nos complica a veces, también en el partido, traer los materiales en día sábado. -----

Entonces, por favor sí, cámbienlo para el miércoles, lunes y miércoles -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, señorita representante. La representación de Movimiento Ciudadano, adelante.-----

El C. Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Cárdenas González: Con el fin de hacer más prácticos los trabajos, también nos sumamos a la propuesta del Partido Acción Nacional. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Le agradezco, señorita representante. Señorita representante de Nueva Alianza, ¿también coincide? -----

La C. Representante del Partido Nueva Alianza, Licenciada María de Lourdes Bosch Muñoz: Sí, por supuesto, también. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias. PRD, supongo que también. Perfecto.-----

Entonces creo que lo procedente será escuchar el punto de vista del Director Ejecutivo y sobre esa base tomaremos la decisión los Consejeros ahora. Adelante.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Sí, muchas gracias, Consejero Presidente. Sin duda, me parece que la propuesta que ha planteado el representante de Acción Nacional, en principio es viable y en principio digamos que aligera, incluso, algunas cargas de trabajo. -----

Sin embargo, he consultado con el área correspondiente y sería conveniente tener un espacio para revisar con todo cuidado el Acuerdo que está a su consideración, para que no se vaya ningún problema que pudiera afectar esta propuesta y poderlo posponer en términos de traerlo muy rápido al Comité; además el posponer este Acuerdo unos días no afecta en lo mínimo, porque lo importante ahora es que aprobemos el siguiente punto, ese sí tiene un problema de temporalidad. -----

Estando en principio de acuerdo con la propuesta del representante del PAN y con lo que han sostenido el resto de los representantes y, por supuesto, con los Consejeros Electorales, me parece que en nada nos afectaría tener un pequeño periodo de análisis para traerlo nuevamente al Consejo y poderlo aprobar de esa manera. Es cuanto, Consejero Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Tengo la impresión de que también hay coincidencia del Director Ejecutivo con la preocupación de los Consejeros. Ha hecho una moción el representante del PRD y, por supuesto, adelante.-----

El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez: Nada más para los cuatro que están de aquel lado, ¿qué posibles problemas podría haber? Digo, porque hablan de problemas por recorrerlo un día. -----

Ya aquí varios partidos decidieron o más bien propusieron que se haga el cambio para no venir los sábados. -----

Yo les pregunto: ¿Qué posibles problemas ven en recorrerlo un día?-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Creo que el uso del lenguaje siempre es importante, porque luego pareciera que estamos hablando de lo mismo y no es así.-----

Yo no escuché la palabra “problemas”, no, no. Él dijo respecto de los contenidos del Proyecto de Acuerdo que no vaya a haber, usó la palabra como sinónimo de alguna posible incongruencia entre los contenidos del Acuerdo.-----

Nosotros estamos queriendo nada más revisar, no estaba eso redactado en el Proyecto de Acuerdo y yo hablé de la revisión de los efectos que esto tendría de conjunto. Eso es todo. Tiene la palabra el Consejero Córdoba.-----

El C. Consejero Electoral, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello: De entrada me parece racional la propuesta que están haciendo, celebro la retahíla de consensos que se han venido presentando en este tema.-----

De hecho, yo me sumo a esos consensos, aunque no votaré porque no me corresponde con el consenso en su momento cuando este punto se acuerde con los partidos.-----

Tampoco creo que haya algún tipo de problema, lo que sí advierto, pero haber, me parece que hay una lógica absolutamente, solamente preventiva.-----

Lo que se está planteando que me parece muy racional, yo tampoco quiero que vengan los sábados y aunque eventualmente pueda yo escaparme de venir, creo que los colegas que tendrían que recibir los materiales los sábados de parte del Instituto, esos sí tendrían que venir en todo caso.-----

Cuando los procesos locales implicarán días y horas hábiles en sus respectivos contextos, en el ámbito federal tenemos otra normatividad que no nos impone necesariamente que sean días y horas hábiles.-----

Aunque, evidentemente, esta autoridad tiene una función de obligada colaboración con los propios partidos.-----

Preguntaba el compañero de la representación del Legislativo del PRD: “¿No problemas?”.-----

Me gustaría saber solamente esto: Si eventualmente el hecho de que la entrega de estos materiales para procesos electorales locales coincide con la entrega de los materiales para la pauta ordinaria, lo están planteando que coincidiría el miércoles.-----

Ah, pues entonces con mayor razón me gustaría saber, desde el punto de vista estrictamente técnico, qué implicaciones tiene también para el personal del propio Instituto de la Dirección de Pautado.-----

Nada más eso, no lo sé. No sé si ustedes puedan decirlo, me gustaría escucharlo de parte de los técnicos.-----

Si no hay ningún problema, ese es el tipo de asuntos que habría que resolver, entre otras cosas, porque no entendí las fechas que se plantearon en ese sentido.-----

Eso creo que es justamente en una lógica de responsabilidad implicaría revisarlo con cautela y con calma, es por eso.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, señor Consejero. La representación del Partido del Trabajo, por favor.-----

El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz: Estaba yo aguardando si iba a haber esta participación del área técnica, pero parece que no.-----

Entonces, por lo pronto y sin pensarlo apoyamos la propuesta de la representación del PAN. Por supuesto que se advierte que no es un capricho, sino que se advierte por supuesto un beneficio, sobre todo para los compañeros mismos que trabajan en esa área.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Sin duda.-----

El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz: Va enfocado en ese sentido y cuantas veces sea en beneficio, bueno, pues de ellos que están ahí a veces esperando que llegue algo, que no va a llegar, estamos a favor, nuestra opinión sería a favor de esta propuesta. Gracias.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, señor representante. Señor representante del PRD.-----

El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez: Que se entregue el sábado, la orden se va hasta el lunes. Entonces es más a favor de lo que estamos poniendo, ¿no?-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Nada más insisto en una cosa: No estamos en desacuerdo con la propuesta pues en rigor es una propuesta que beneficia al personal de la Dirección Ejecutiva, sólo que queremos revisar de conjunto los efectos. Señor Representante del PAN, por favor. ----

El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Sergio Moreno Herrejón: A ver, sin oponernos a la moción que está haciendo de posponerlo pero con la argumentación que ya se ha dado en la mesa y yo creo que a lo mejor para aclarar al Consejero Córdoba:-----

Las fechas de entrega de material para un partido político serían lunes y miércoles, cuando se trate de entidades que tengan elección local. La entrega de nosotros del material y obviamente, tiene que estar dictaminado, tiene que ser nuestra solicitud de transmisión, nuestro oficio en el cual solicitamos la transmisión.-----

Eso tendría que ser lunes y miércoles. El material a más tardar a las 3 de la tarde y a más tardar la solicitud de transmisión a las 6 de la tarde. Eso sería para entidades que tienen elecciones.-----

La elaboración de la orden de transmisión en esos casos serían martes y jueves para la autoridad. La que presentamos el lunes la elaborarían el martes, la que le presentamos el miércoles la elaborarían el jueves y su notificación sería entonces miércoles y viernes. Esto es, al día siguiente de que hayan elaborado esa transmisión.-----

El tiempo ordinario continúa igual, de acuerdo como estamos trabajando ahorita, que es martes, miércoles y con la vigencia de la hora de transmisión, ahí la diferencia es que en tiempo ordinario sábados y domingos no nos están contando para el cómputo del plazo reglamentario de la vigencia de la orden de transmisión. En el otro caso sí. -

Voy a poner otro ejemplo que también beneficia, porque lo vivimos en el Proceso Electoral 2012.-----

Cuando salían al aire el domingo, estaba sesionando la Comisión de Quejas el domingo y aquí sería mucho más fácil también el notificar un Acuerdo de acatamiento de medidas cautelares si la Comisión de Quejas sesiona, tanto en este caso sería el día lunes y el jueves. Sería cuando salieran al aire. Tampoco afectaría incluso la notificación de un Acuerdo de un dictamen de medida cautelar.-----

Por eso desde que expuse que esto es ganar-ganar, entiendo que si lo tienen que revisar, si lo tienen que ver con el área técnica, en cuestión de redacción de acuerdos nada más cambiar la redacción en la que se mencionan los días, en el cuadro donde habla de la entrega de materiales y de la elaboración de retransmisión de la notificación y siguen cumpliéndose porque no podemos hacerlo de otra manera los plazos reglamentarios. Gracias.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:

Vuelvo a insistir: No estamos en desacuerdo con el punto, en verdad; nada más que no queremos cometer alguna impresión en la redacción del acuerdo. Eso es todo. Además queremos ver los efectos de conjunto.-----

Por eso estamos pidiendo unos días para revisarlo, creo que no hay ya ninguna intervención de los partidos. Consulte entonces la votación sobre la moción que he propuesto para diferir la aprobación de este Punto de Acuerdo, tomando en consideración la propuesta formulada por el Partido Acción Nacional, avalada por todos los partidos políticos presentes.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con todo gusto, Consejero Presidente.-----

Con base en el Reglamento de Radio y Televisión consulto a los Consejeros integrantes de esta sesión si se aprueba el diferimiento correspondiente para el tratamiento del punto séptimo del orden del día. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo.-----

Es aprobado, Consejero Presidente.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Por supuesto que hay el compromiso de que lo vamos a revisar muy pronto, aquí mismo, en el Comité de Radio y Televisión.-----

Bien, dé cuenta del siguiente punto pero particularmente, señor Director Ejecutivo, le voy a pedir que razone usted con el Comité de Radio y Televisión por qué sería de aprobarse este punto, no habiéndose aprobado el anterior.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: El siguiente punto del orden del día es el relativo a la discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se modifica el Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral, por el que se modifica el Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueban los modelos de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los programas y

mensajes de los partidos políticos nacionales y locales, durante el segundo semestre de 2012, identificado con el número de expediente ACRT/24/2012, con motivo del registro de dos nuevos partidos políticos en el estado de Coahuila, denominados “Partido Joven” y “Partido de la Revolución Coahuilense”.-----

Atendría primero su petición. Este Acuerdo es un Acuerdo que afecta, un Acuerdo que está vigente todavía durante el presente ejercicio, esa es la razón por la cual en este momento no afectaría de forma alguna o no se vería afectado por la decisión tomada en el punto anterior.-----

Y lo que diría es que con fecha 21 de noviembre del presente año, se recibió en este Instituto oficio asignado por el licenciado Nataniel Rivera Gutiérrez, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, mediante el cual informó que el 30 de octubre pasado fueron aprobados los acuerdos 22 y 23/2012, relativos al registro de los partidos políticos estatales denominados Partido Joven y Partido de la Revolución Coahuilense, con lo cual se incrementó el número de partidos políticos estatales a cinco.-----

Derivado de lo anterior y toda vez que mediante el acuerdo ya señalado se aprobaron los modelos de distribución y las pautas correspondientes al segundo semestre de 2012, las pautas aplicables a la entidad referida, fueron elaboradas con base en las premisas de los partidos políticos con registro previo a la elección celebrada el presente año en esa entidad.-----

Siendo así, resulta necesario llevar a cabo una modificación que posibilite la redistribución de los tiempos correspondientes a partidos políticos de dicha entidad, aplicando el modelo correspondiente a aquellas entidades que cuentan con tres o más registros de partidos políticos estatales.-----

Por lo expuesto, se pone a consideración el proyecto de modificación referido que atiende a los modelos previamente aprobados por este Comité, así como a las pautas correspondientes al estado de Coahuila. Es cuanto, Consejero Presidente.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, señor Secretario Técnico. Está a consideración de los miembros del Comité de Radio y Televisión.-----

No habiendo intervenciones, le ruego que lo someta a votación con el consenso primero de los partidos.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con gusto, Consejero Presidente.-----

Señoras y señores representantes de los partidos políticos, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral, por el que se modifica el Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueban los modelos de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los programas y mensajes de los partidos políticos nacionales y locales durante el segundo semestre de 2012, identificado con la clave ACRT/24/2012 con motivo del registro de dos nuevos partidos políticos en el estado de Coahuila.-----

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. -----

Hay consenso de los partidos políticos. -----

Pregunto a los señores Consejeros integrantes del Comité, si están a favor de la aprobación del presente Acuerdo, sírvanse manifestarlo. -----

Es aprobado por unanimidad, Consejero Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:

Gracias, señor Secretario Técnico. -----

Por favor, continúe con el punto número nueve, y tenga la gentileza de presentarlo. ----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: El siguiente punto del orden del día es el relativo a la discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueban los modelos de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los programas y mensajes de los partidos políticos nacionales y locales, durante el primer semestre de 2013. -----

El proyecto que se pone a su consideración, es el resultado de las acciones que esta Secretaría Técnica emprende para garantizar el derecho de los partidos políticos de acceder el tiempo de Estado en radio y televisión de conformidad con lo que al efecto disponen los ordenamientos legales en la materia. -----

En razón de lo anterior, mediante el Acuerdo de aprobación del modelo de distribución y las pautas para el periodo ordinario relativas al primer semestre de 2013, se delimitan las obligaciones a que los concesionarios y permisionarios están sujetos respecto de las transmisiones de los mensajes correspondientes. -----

Así, para la elaboración de las pautas que por este medio se aprueben, en su caso, se toman en cuenta entre otros los siguientes elementos generales: -----

Los minutos que con base en lo dispuesto en los diversos ordenamientos electorales corresponde otorgar a los partidos políticos con registro nacional y local. -----

El sorteo celebrado por este Comité con base en el cual se determina el orden de los partidos políticos para la asignación de los horarios correspondientes y la unidad temporal para los mensajes de partidos políticos que de conformidad con el Proyecto de Acuerdo será de 20 segundos, ello a efecto de que exista equidad respecto de los tiempos que son otorgados en radio y televisión. -----

Con base en lo anterior, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos elaboró el modelo de distribución, transformando los minutos correspondientes a cada uno de los mensajes de 20 segundos y programas de cinco minutos, plasmando de igual forma el calendario para la elaboración, notificación y vigencia de las órdenes de transmisión. -----

Es preciso señalar, por último, que se ha circulado en este momento una fe de erratas que ajusta lo referente en la página 10 del Acuerdo que nos ocupa. -----

Es cuanto, Consejero Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:

Gracias, señor Secretario Técnico. Está a consideración de los miembros del Comité con la fe de erratas que planteó el Secretario Técnico. -----

Bien. No habiendo intervenciones, sométalo a votación, primero con el consenso de los partidos. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Señoras y señores representantes: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueban los modelos de distribución y las pautas para la transmisión de radio y televisión de los programas y mensajes de los partidos políticos nacionales y locales durante el primer semestre del 2013. -----

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo. -----

Hay consenso de los partidos políticos. -----

Ahora pongo a consideración de los Consejeros integrantes de este Comité el proyecto que nos ocupa. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo. -----

Es aprobado por unanimidad, Consejero Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, señor Secretario. Dé cuenta del punto número diez y tenga la amabilidad también de presentarlo. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: El siguiente punto del orden del día es el relativo a la presentación del reporte de espacios pautados por los partidos políticos a nivel federal durante el periodo que abarca el 30 de marzo del 2012 al 27 de junio del mismo año. -----

Básicamente el propósito de contar con este reporte es dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 60 del Código, respecto del porcentaje de mensajes que los partidos políticos debían destinar en el pasado Proceso Electoral Federal para algún tipo de campaña, ya sea para Ejecutivo o Legislativo. -----

En este sentido, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, a través de diversos oficios, solicitó a los partidos políticos que indicaran, entre otras cosas, el tipo de campaña al que pertenecía cada promocional que fue entregado para su transmisión. Es así que, a partir de la información proporcionada por cada partido político, se conformó el informe que nos ocupa. -----

Concatenado a lo anterior, en este informe también se da cuenta del número de versiones que cada partido político pautó a nivel federal durante el periodo referido, al igual que el número de impactos que cada versión ha ocupado en la pauta, cuyos datos abarcan consultas para las dos mil 335 emisoras de radio y televisión, incluidas en el catálogo de emisoras que cubrieron el Proceso Electoral 2011-2012. Tenemos pues que las versiones totales de los promocionales pautados por todos los partidos políticos fueron de 683, de las cuales 330 fueron para radio y 353 para televisión. -----

En cuanto al número de impactos en el reporte se detalla que para dichas versiones existe un total de 15 millones 139 mil 34, de las cuales cuatro millones 68 mil 605 correspondieron al PAN; cinco millones 78 mil 742 al PRI; un millón 693 mil 507 para el PRD; un millón 737 mil 59 para el Partido Verde; 708 mil 940 para el Partido del Trabajo; un millón 290 mil 175 a Nueva Alianza; y 562 mil seis a Movimiento Ciudadano. Es cuanto, Consejero Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, señor Secretario. Está a consideración de los miembros del Comité el reporte del que ha dado cuenta el Secretario Técnico. -----

No habiendo intervenciones, se da por recibido el reporte. -----

Y en segundo momento consulto si respecto del punto 11 existe algún asunto general que alguno de ustedes desee tratar.-----

Señor representante del PRD por el Poder Legislativo. -----

El C. Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Javier González Rodríguez: Gracias. Uno derivado del informe que se nos presentó hoy de los promocionales no verificados por problemas técnicos y en relación a qué se va a hacer para solventarlos, sobre todo, en los 14 Estados donde va a haber elecciones.-----

Y un poco más de información sobre las emisoras con bloqueos inversos. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Adelante, señor Director.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con mucho gusto. Por lo que se refiere a la primera de las inquietudes planteadas por el representante de Poder Legislativo del PRD e incluso que deriva de una petición previa para incluir en el informe respectivo, me refiero al punto cuarto del orden del día, en donde se refiere que un total de seis mil 424 promocionales no fueron monitoreados debido a fallas técnicas, lo que representa como se dijo en su oportunidad el 1.12 por ciento. -----

Le comento que este tipo de fallas que se presentan tiene que ver con algún problema que se puede dar por diversas causas en los respectivos CEVEM's. -----

Este número de spots no implica que no se hayan transmitido, lo que estamos diciendo es que no se pudieron monitorear, eso no quiere decir que los spots hayan dejado de ser transmitidos.-----

Lo que estamos diciendo en ese reporte es que por alguna falla técnica de alguno de nuestros CEVEM's e, insisto, se trata de un porcentaje francamente marginal, estamos hablando del 1.12 por ciento, decía yo, seis mil 424 spots que, comparado con los 574 mil 97 que ocupó el reporte que nos ocupó en este punto, francamente no es relevante, desde mi punto de vista. -----

No se lograron monitorear, pero eso no implica que no se hayan transmitido. En consecuencia, no podemos hablar de que deban ser transmitidos, es decir, es muy probable que los spots sí hayan sido transmitidos.-----

Lo que estamos diciendo en este reporte es que no los pudimos detectar, ese es el punto respecto a ese asunto. -----

Sobre la otra inquietud, yo preferiría en este momento no pronunciarme y comprometerme a una posterior ocasión presentar un informe, una nota respecto a la inquietud planteada.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, señor Director. El señor representante del PRD por el Poder Legislativo y luego por el partido político.-----

El C. Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Javier González Rodríguez: Gracias. Es que hice los planteamientos, pero absolutamente generales, pensando en que sólo se iban a anotar los asuntos generales.-----

Cuando en febrero de este año se decidió que se iba a eximir a 159 concesionarias de transmitir spots, iban a ser bloqueos invertidos, si no mal recuerdo y me puede fallar la memoria había alrededor de 60 ó 65 de ellas que el IFE no monitoreaba.-----

Según el Consejero Nacif tiene ese dato preciso.-----

Mi pregunta es porque lo discutí con él, nada más por eso, ¿De los CEVEM's que tenemos móviles cuántos se podrían mover o qué posibilidades tenemos de cubrir esas 65 a lo mejor me equivoco en el dato, de las cuales van a estar en Estados con elecciones? ¿Cómo vamos a poder cubrir a las que el Instituto no está monitoreando? - Lo que me dice el Secretario Técnico es de muy poca certeza, lo que me dice es: No tenemos la certeza de que no pasaron, pero tampoco tenemos la de que sí pasaron. Y ahí se queda ese dato.-----

Yo planteo una cosa muy concreta: ¿Tiene el IFE algún programa o alguna idea de cómo se va a meter a revisar los 14 Estados, particularmente estas 159 perdón, creo que ya son 120 y algo estaciones de radio y televisión que no estaban pautando a partir del 1º de enero o no?-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Bueno, primero vamos a oír al señor Representante del PRD y después quisiera que nos informe el señor Director Ejecutivo si hay módulos móviles. Esa es la pregunta concreta. Vamos a ver si eso existe. A ver, por favor, señor representante.-----

El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez: Nosotros nada más, atendiendo a lo que está pidiendo Javier, quisiéramos el Listado de los 6 mil que no se transmitieron con el horario, día y la fecha, en un concentrado para no estar buscándolo. Eso es todo.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Bueno, esta petición es fácilmente atendible. Alguien que extraiga del reporte respectivo la información que nos pide el señor Representante del PRD y se lo mandan.-----

No hay ningún problema con eso, creo que está en el informe pero yo se lo comprometo y se lo mando.-----

El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez: Gracias.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Ahora, señor Director, tenemos una preocupación del Representante del PRD: Dice que hay algunos módulos de monitoreo móviles.-----

Yo no tengo certidumbre si eso es así y como existen las posibilidades pues él habló del mundo de las posibilidades, también está la posibilidad de que no existan pero tiene un punto que sí es importante respecto de si hay alguna previsión de parte del Instituto para hacer la revisión de estas señales que se van a incorporar ya al sistema ordinario del bloqueo, para decirlo más claramente: El tema del bloqueo. -----
No sé si quiera usted contestarlo porque además tengo la impresión de que una parte de la respuesta está concernida con una revisión que tendríamos que hacer. Adelante, señor Director. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Sí, con todo gusto, Consejero Presidente. -----

Lo primero que habría que decir es que los CEVEM's que están instalados a lo largo y ancho del país no son móviles, los eventos están ocupando un inmueble y en la mayoría de los casos, un inmueble que corresponde a nuestras oficinas delegacionales y están operando en estos lugares y su función es precisamente captar una serie de señales de radio y televisión. -----

Como usted mencionaba, efectivamente hay señales que no se captan. Se ha informado a este Comité que no es posible la recepción de estas señales en razón de la ubicación en donde están hoy ubicados nuestros CEVEM's. -----

Sin embargo, en algunas ocasiones hemos captado algunas señales, no precisamente a través de un CEVEM sino de manera menos profesional. -----

No obstante lo anterior, la Dirección Ejecutiva a mi cargo tiene previsto, entre los proyectos específicos del año entrante, hacer un estudio para poder ubicar los lugares en donde las señales de radio y televisión se escuchan mejor. -----

Y además, como ya lo mencionó el Consejero Presidente, en algún momento en el seno de este propio Comité, eso va incluso ligado a una tarea ajena a la Dirección Ejecutiva pero es una tarea que ya inició y es la redistribución. -----

Seguramente cuando esta redistribución llegue a su fin será necesario mover nuestras oficinas y en ese sentido, será importante certeza de que los lugares que ocupen las Juntas Locales o en su caso Distritales, además de las características que puedan derivar de cuestiones del Registro Federal de Electores y del análisis que haga la comisión correspondiente, adicionalmente tengan la posibilidad de captar de mejor manera las señales de radio y televisión que en esa área geográfica se reciben. Es cuanto. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, señor Director. ¿Alguna otra intervención? -----

Se han agotado los asuntos, pero nos queda pendiente el recuento de los Acuerdos tomados en la sesión del Comité, incluyendo los envíos que se tengan que hacer a la Secretaría Ejecutiva para elevar a la consideración del Consejo General los puntos que resulten conducentes. -----

Adelante, señor Secretario Técnico. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con gusto, Consejero Presidente. -----

Adicionalmente a los informes y a los Acuerdos previstos en el orden del día que hoy nos ocupó, y que fueron motivo de Acuerdo de este órgano colegiado, me permito señalar que hemos tomado nota de la inquietud que se presentó por parte de los partidos políticos para seguir con los trabajos de acercamiento y en su momento, tener una reunión con COFETEL a efecto de seguir analizando los mapas cobertura y las inquietudes que en su momento pudieran hacernos llegar los representantes de los partidos políticos. Y por supuesto, está pendiente de traer nuevamente a esta mesa, el Punto de Acuerdo que se retiró. Sería cuanto, Consejero Presidente.-----

**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN. --
VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE.-----
DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS. -----
ORDEN DEL DÍA. -----**

1. Discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de octubre de 2012. Aprobado por consenso de los representantes de los partidos políticos ante el Comité de Radio y Televisión, y por unanimidad de votos de los consejeros electorales integrantes del mismo.-----

2. Relación y seguimiento de acuerdos del Comité de Radio y Televisión. Se tuvo por presentada la relación y el seguimiento de acuerdos.-----

3. Entrega de los informes de monitoreo de conformidad con el artículo 7, inciso m) del Reglamento de Sesiones del Comité de Radio y Televisión. Se tuvieron por recibidos los informes presentados. -----

4. Informe que presenta el Secretario Técnico del Comité, en relación al estado que guardan los requerimientos a que se refiere el artículo 57 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, respecto de los incumplimientos a los pautados ordenados por el Instituto. Se tuvo por presentado el informe de requerimientos. -----

5. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se declara la actualización, vigencia y alcance efectivo de los mapas de cobertura correspondientes a las estaciones de radio y canales de televisión en la República Mexicana. Aprobado por consenso de los representantes de los partidos políticos y la votación unánime de los Consejeros Electorales integrantes del Comité de Radio y Televisión, presentes en la sesión. -----

Asimismo, el Comité acordó promover una reunión de carácter técnico con personal de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.-----

De igual forma, se acordó complementar lo anterior con una solicitud de información a dicha entidad, en torno a la metodología para determinar la ubicación o residencia de una emisora en una entidad federativa. En su momento, la respuesta a dicha solicitud será comunicada a los integrantes del Comité y sometida a discusión. -----

Por otra parte, se acordó que las observaciones o cuestionamientos sobre los mapas de cobertura se harían llegar por escrito a la Presidencia del Comité para que a su vez se hagan del conocimiento de COFETEL. -----

6. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el Catálogo de estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura del periodo ordinario, así como de los procesos electorales locales que se llevarán a cabo en el dos mil trece, para dar cumplimiento al artículo 62, numeral 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Aprobado por consenso de los representantes de los partidos políticos y la votación unánime de los Consejeros Electorales integrantes del Comité de Radio y Televisión, presentes en la sesión.-----

7. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se establecen los términos y condiciones para la entrega de materiales por parte de los partidos políticos y autoridades electorales, así como requisitos de las órdenes de transmisión en los procesos electorales locales y periodo ordinario que transcurrirán durante dos mil trece. Se acordó, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20 del Reglamento de Sesiones del Comité de Radio y Televisión, diferir la discusión de este punto del Orden del día para la siguiente sesión que celebre el Comité.-----

8. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se modifica el “Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban los modelos de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los programas y mensajes de los partidos políticos nacionales y locales durante el segundo semestre de dos mil doce.” identificado con el número ACRT/24/2012, con motivo del registro de dos nuevos partidos políticos en el Estado de Coahuila, denominados “Partido Joven” y “Partido de la Revolución Coahuilense”. Aprobado por consenso de los representantes de los partidos políticos y la votación unánime de los Consejeros Electorales integrantes del Comité de Radio y Televisión, presentes en la sesión.-----

9. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban los modelos de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los programas y mensajes de los partidos políticos nacionales y locales durante el primer semestre de dos mil trece. Aprobado por consenso de los representantes de los partidos políticos y la votación unánime de los Consejeros Electorales integrantes del Comité de Radio y Televisión, presentes en la sesión.-----

10. Presentación del “Reporte de espacios pautados por los partidos políticos a nivel federal, periodo 30 de marzo de 2012 al 27 de junio de 2012”. Se tiene por presentado el Reporte.-----

11. Asuntos Generales. A petición del Representante del Partido de la Revolución Democrática, se acordó enviarle el listado de los 6 mil promocionales que no se transmitieron debido a fallas técnicas.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:
Gracias, señor Secretario Técnico. Ahora sí están agotados todos los temas de esta sesión del Comité de Radio y Televisión, les agradezco a todos su presencia. -----
Sin otro asunto que tratar, se dio por concluida la Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión, siendo las veinte horas del día de su inicio.

**EL PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

**EL SECRETARIO TÉCNICO
DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

**MTRO. MARCO ANTONIO BAÑOS
MARTÍNEZ**

**LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA
RODRÍGUEZ**